TOMO 152 Montevideo, Lunes 5 de Julio de 1943 Núm. 11029

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se aplica una sanción al Subcomisario de la 6.a sección de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 16 de 1943. — Número 886.

Vistos estos antecedentes formados con motivo de la consulta formulada ante la Jefatura de Policía de Artigas por el Subcomisario de la 6.a sección, Vicente Santurio, y cuyo texto es el siguiente: "El vecindario de esta localidad, se interesa dejar sin efecto sometimiento de Carmelo Ulibarren. El Escribiente Sánchez, que lo detuvo, no tiene inconveniente en acceder a dicho pedido; espero órdenes";

Resultando: que Ulibarren fué detenido por porte de arma y desacato, según expresa el oficio de fojas 1, razón por la cual la Jefatura le hizo conocer al mencionado funcionario la improcedencia de la consulta "puesto que necesariamente debe saber que el cumplimiento de las leyes no puede ni debe supeditarse a voluntades o influencias personales";

Considerando: que el temperamento de la Jefatura de Policía de Artigas es el que corresponde aplicar invariablemente y que, como señala la Fiscalía Letrada de Policías, "no resulta admisible la justificación suministrada en su escrito de descargos de fojas 3 por el Subcomisario Santurio, de que si a los vecinos que se interesaban por la libertad del detenido "les hubiera expresado lisa y llanamente que no era posible acceder a sus demandas, habría dejado en ello un sedimento de prevención hacia la policía que luego habría de traducirse en dificultades que gravitarían en forma permanente sobre las actividades que la misma debe cumplir". La ley se caracteriza por ser una regla general y abstracta, dictada sin consideración de situaciones particulares o de especie, que deberá ser aplicada necesariamente en todos los casos que la misma prevé mientras no sea derogada o modificada por una nueva ley. En ese carácter de generalidad, justamente, radica la protección del individuo contra el abuso o la arbitrariedad, desde que la autoridad pública no podrá proceder más que de acuerdo a la autorización de la ley y con arreglo al procedimiento que ella establezca. Si el Subcomisario Santurio así lo ha comprendido, como lo expresa en su vista, el eludir responder directamente a la gestión realizada por un particular, defiriéndola a la superioridad, a título de evitar una posible y futura dificultad en el desempeño de sus funciones, cuando la ley inequívocamente señala el camino a seguir, aparte de constituir una complicación innecesaria en la tramitación administrativa de los asuntos, contribuye a afianzar en el particular el concepto erróneo de que la ley pueda ser objeto de flexiones o torcimientos parte de quienes sólo tienen el deber de ejecutarla fielmente.

Atento a lo aconsejado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Apercibir severamente al Subcomisario de la 6.a sección de la Jefatura de Policía de Artigas, Vicente Santurio.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal y archívese. — HECTOR A. GERONA.

2

Resolución. Se aplica una sanción al Subcomisario de la 4.a sección de Río Negro

Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 16 de 1943. — Número 780|942.

Vistos estos antecedentes, instruidos con motivo de la actuación de los funcionarios Anselmo González y Pedro M. Suffioto de la comisaría de la 4.a sección rural de la Jefatura de Policía de Río Negro;

Resultando: que instruída esta información con posterioridad a la renuncia presentada del cargo por el Subcomisario Pedro M. Suffioto, se constató que el mismo había hecho abandono del cargo con anterioridad a que le fuese aceptada la misma;

Resultando: que al practicarse la información el funcionario referido se negó a prestar declaración por entender que su renuncia lo desvinculaba de la Administración Pública;

Resultando: que se le imputaron al Subcomisario Suffioto los cargos de haber permitido la realización de juegos de taba en una reunión política. Las deposiciones de fojas 53, 54, 58, 59 y 60 no acreditan la existencia de tal permiso y por ende, de la infracción administrativa;

Considerando: que los hechos expresados deben hacer merecer al Subcomisario Suffioto la imposición de una sanción administrativa, ya que en ningún momento debió dejar de cumplir con los deberes del cargo hasta tanto no se le ordenara hacer tal cosa. Igualmente debió declarar en el expediente administrativo, ya que si bien no era en esos instantes funcionario policial, la investigación que se realizaba era debido a su actuación administrativa, por lo que estaba en el deber de manifestar ante el sumariante la verdad de su actuación;

Considerando: que los demás cargos no están probados en autos, por lo que no cabe responsabilizar a dicho funcionario por ellos, y que la responsabilidad administrativa no alcanza al Comisario Anselmo González ya que el alejamiento del mismo del Instituto Policial impide que se le apliquen sanciones disciplinarias; y

Atento a lo informado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Privar, por vía de sanción administrativa, de los medios sueldos correspondientes a veinte días al Subcomisario de la 4.a sección rural de la Jefatura de Policía de Río Negro, Pedro M. Suffioto

2.o Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR A. GERONA.

3

Resolución. Se aplica una sanción al Alcaide de la cárcel de la Jefatura de Policía de Durazno y se observa a ésta por determinado procedimiento.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 16 de 1943. — Número 363.

Vista esta información sumaria, instruída en la cárcel de la Jefatura de Policía de Durazno, con motivo de la evasión de los prevenidos Clemente A. Arcos y Jacinto Olivera;

Resultando: que los mencionados prevenidos se fugaron de la cárcel el 28 de Noviembre del año pasado, por el portón del local ocupado por aquélla que da a la calle Manuel Oribe, de la Capital del Departamento;

Resultando: que está probado que los procesados referidos se evadieron en mérito a las facilidades de que gozaba uno de ellos —Arcos— quien para ejercer las funciones de faginero en el galpón-comedor, penetraba solo, en este local, que tenía comunicación con el exterior, hallándose la puerta de acceso cerrada con una barra de hierro y un pistón que sostiene un candado;

Resultando: que está probado, además, que los prevenidos tenían, durante el día, libre acceso a las dependencias de la cárcel, y que los fagineros realizaban sus tareas sin más custodia militar que la que ejerce la guardia respectiva en forma general en el establecimiento, pero no individualmente con cada detenido con trabajos especiales;

Resultando que los evadidos fueron aprehendidos con fecha 5 de Diciembre del año pasado;

Resultando: que la Jefatura de Policía destituyó de su cargo al llavero de la cárcel Angel Robatto e instruyó la presente información sumaria sin la previa autorización del Ministerio del Interior, y la resolvió, también, por su cuenta, según resulta del informe de fecha 4 de Febrero de 1943 del ex Jefe de Policía (fojas 4);

Considerando: que las resultancias precedentes ponen de manifiesto la existencia, en la cárcel de Durazno, de un régimen que por sus características priva al establecimiento de las más elementales condiciones de seguridad de los detenidos, deficiencias que son imputables al Jefe de la misma, por cuanto debió regular su funcionamiento proveyendo lo necesario para evitar hechos como los que dan mérito a esta información, y si lo consideraba necesario proponer a la Superioridad las medidas adecuadas para subsanar los defectos existentes en su organización;

Considerando: por lo demás, que no se han tenido presentes las normas que regulan las funciones del Alcaide, llaveros y guardia de cárceles (artículo 419 del Código de Instrucción Criminal; Reglamento interno para las Jefaturas de Policía de campaña, artículo 5.o, Reglamento policial de 1915, artículo 50) recordadas recientemente en la circular número 849|942, expedida con motivo de la resolución de fecha 8 de Octubre de 1942, dictada en la información sumaria instruida con motivo de la evasión de un detenido de la cárcel de San José;

Considerando: que la responsabilidad fundamental recae en el Jefe de la cárcel, Alcaide Juan P. Dula, en mérito a las razones expresadas en los considerandos anteriores y en el ex llavero Angel Robatto —declarado cesante directamente por la Jefatura— que fué quien autorizó al procesado Arcos a abrir el local que tenía acceso a la calle, sin solicitar la correspondiente custodia para vigilar los actos de aquél;

Considerando: que el procedimiento seguido por la Jefatura al mandar instruir la presente información sumaria y luego resolverla, en ambos casos por su cuenta, contraviene lo preceptuado por el decreto de 5 de Junio de 1923, en sus artículos 9.o y 2.o, inciso 4.o. La Jefatura, además, no ha otorgado vista al ex llavero Robatto para que articulase su defensa, contraviniendo, también, lo prescripto en el artículo 57, inciso 4.o de la Constitución y decreto de 22 de Abril de 1931;

Por todo ello, y atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Privar, por vía de sanción disciplinaria, de los medios sueldos correspondientes a dos meses al Alcaide de la cárcel departamental de la Jefatura de Policía de Durazno, Juan P. Dula, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos 1.o a 3.o de la presente resolución.

2.o Observar a la Jefatura de Policía de Durazno por el procedimiento seguido respecto de la instrucción y resolución de la presente información sumaria, en contravención de las normas referidas en el considerando 4.o.

3.o Disponer que la misma Jefatura proceda a la reorganización de los servicios de la cárcel departamental.

4.o Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal del funcionario Juan P. Dula y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR A. GERONA.

4

Resolución. Se desestima un pedido de vecinos de la 5.a sección policial de Durazno, para que se deje sin efecto una aplicación de sanciones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Número 445.

Vista la gestión de varios vecinos de la 5.a sección policial de Durazno, elevada a este Ministerio por la Jefatura respectiva, en la que solicitan se deje sin efecto la sanción impuesta por la resolución de 28 de Abril pasado, a empleados de la mencionada sección con motivo de la evasión de un detenido;

Considerando 1.o: que la sanción aplicada se ajusta a las resultancias de la información sumaria respectiva, estando las razones que la determinan explícitamente concretadas en la parte expositiva de la resolución de referencia;

2.o Que, por lo demás, y como observa la Fiscalía Letrada de Policías, la gestión de fojas 1 es improcedente, "pues, en forma alguna puede admitirse la interferencia oficiosa de terceros en los procedimientos disciplinarios, en que sólo son partes la administración y los respectivos empleados"; y

Atento a lo aconsejado por la Fiscalía Letrada de Policías

Se resuelve:

No ha lugar y archívese. Comuníquese y publíquese. — HECTOR A. GERONA.

5

Resolución. Se archivan unas actuaciones relacionadas con la cesantía del Comisario de la 3.a sección de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Número 3184|942.

Vista esta información sumaria instruída al Comisario de la 3.a sección urbana de la Jefatura de Policía de Flores, en comisión en la 1.a sección urbana, Viviano Eliso Melo, a raíz de haber observado conducta inconveniente para con el ex Jefe de Policía don Enrique Ferrer Helguera;

Atento a que dicho funcionario fué declarado cesante por resolución de 22 de Octubre de 1942 y que de las presentes actuaciones no resulta mérito para otro procedimiento que el disciplinario, que ya ha quedado concluído con la referida cesantía; y

Oída la Fiscalía Letrada de Policías,

Se resuelve:

Archivar las precedentes actuaciones, comunicándose a la Jefatura de Policía de Flores, a sus efectos. — HECTOR A. GERONA.

6

Resolución. Se declara infundada una denuncia contra funcionarios de la 6.a sección policial de Rocha

Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Número 2123.

Vistos estos antecedentes relacionados con la denuncia formulada por el vecino de "Costa de Arroyito" 6.a sección de la Jefatura de Policía de Rocha, Asunción Techera, contra el Suboficial Manuel Sosa y guardia civil Alido Rodríguez, por presuntos castigos corporales (fojas 1);

Resultando: que interrogado el denunciante, expresa "Que habiéndose encontrado a la hora 11 de la mañana del día 18 del corriente, con los funcionarios policiales, Suboficial Manuel Sosa y guardia civil Alido Rodríguez y siendo interrogado por éstos, referente a un incidente que había mantenido el día 17 del corriente en horas de la noche con los vecinos de la 6.a sección, Serapio Rodríguez y Ginés Contreras, donde fué castigado por estos dos sin que existiera razón alguna, y como le pareciera que los funcionarios policiales interrogantes dudaran de sus palabras y con este motivo ofuscado se dirigió a la comisaría de Cebollatí, para denunciar al Suboficial Sosa y guardia civil Rodríguez, de que éstos lo habían castigado —pero más tarde reflexionando y en completo estado de serenidad, se dió cuenta de la injusticia que hacía al acusar a los funcionarios antes mencionados— por lo que deja plena constancia de no tener ningún motivo de acusación contra el Suboficial Sosa y guardia civil Rodríguez";

Considerando: que no existe mérito, en consecuencia, para proseguir estos antecedentes, desde que el interesado deja expresa constancia que no tiene ningún motivo de acusación contra los empleados policiales; y

Atento a lo aconsejado por la Fiscalía Letrada de Policía,

Se resuelve:

1.o Declarar infundada la denuncia a que se refiere esta resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — HECTOR A. GERONA.

7

Resolución. Se archivan unas actuaciones formuladas por denuncias contra el Comisario de la 8.a sección de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 14 de 1943.—Número 330|941.

Vistos estos antecedentes relativos a la denuncia formulada por José Momplet contra el Comisario de la 8.a sección de la Jefatura de Policía de Lavalleja;

Resultando: que el denunciante adujo haber sufrido castigos corporales inferidos por el Comisario Hernández y que de estos obrados sólo surge como prueba de cargo la manifestación del denunciante y un informe médico que acredita que éste tenía erosiones en un brazo y en el talón. (Erosiones curables en tres días);

Considerando: que en estas condiciones no habiendo otros antecedentes que corroboren los dichos del denunciante, corresponde el archivo de estos antecedentes, ya que se ha justificado, por lo demás, que la causa de detención de Momplet, que motivó su arresto y sometimiento a la justicia, fué correcta;

Atento a lo informado por la Fiscalía Letrada de Policías,

Se resuelve:

1.o Archivar estos antecedentes.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal del Comisario Hernández y archívese. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Decreto. Se pasan funcionarios a la Embajada en Norte América y se reglamentan funciones de los respectivos cargos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 23 de 1943.

Visto el decreto de fecha 16 de Junio de 1943, por el cual se organiza el Departamento Comercial y Financiero en la Embajada del Uruguay ante los Estados Unidos de América;

Considerando la conveniencia que existe en dotar adecuadamente los servicios de dicho Departamento y las funciones diplomáticas de la Embajada;

Considerando el apoyo de orden financiero ofrecido por diversos organismos del Estado y de que el referido decreto da cuenta, destinado a atender las erogaciones que se originen en la reorganización proyectada,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pasen a desempeñar funciones en la Embajada en los Estados Unidos de América, el señor Ministro Plenipotenciario en Cuba, doctor don Roberto Mac-Eachen y los Secretarios de Legación don Eduardo D. de Arteaga y Juan F. Yriart.

Art. 2.° El señor Ministro doctor don Roberto Mac-Eachen desempeñará las funciones de Ministro Adjunto y Director del Departamento Comercial y Financiero; el Secretario don Eduardo D. de Arteaga las de Consejero de la Embajada y el señor Juan F. Yriart las de Primer Secretario de la misma y Secretario del referido Departamento Comercial y Financiero.

Art. 3.° Intégrase el personal del precitado Departamento Comercial y Financiero, con los funcionarios que al efecto han ofrecido y designarán la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y el Contralor de Importaciones y Exportaciones, quienes desempeñarán en el mismo y en comisión, sus funciones de conformidad al decreto de fecha 16 de Junio de 1943.

Art. 4.° Las remuneraciones que por concepto de viáticos o compensaciones extraordinarias deba percibir el personal diplomático y demás funcionarios afectados a esta reorganización, como así también los gastos que origine la instalación y funcionamiento de los nuevos servicios incorporados a la Embajada, serán atendidos con los fondos que al efecto han sido puestos a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y de cuya inversión se dará cuenta oportunamente en la forma especificada en el decreto orgánico ya mencionado.

Art. 5.° Pase el Secretario de Legación de Primera Clase señor Mario F. Giucci, a prestar servicios en calidad de adscripto en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 6.° La Cancillería de la Embajada, en todo lo que no diga relación con los asuntos confiados a la gestión del Departamento Comercial y Financiero, estará a cargo del Consejero de la Embajada, quien asumirá la responsabilidad de la dirección de la parte administrativa de la Misión, sin perjuicio de la superintendencia que, en virtud de su categoría, corresponde al Ministro Adjunto.

Art. 7.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución. Se aprueba la reglamentación para la Casa Militar del Presidente de la República

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 5475)

Montevideo, Junio 17 de 1943.

Vistos estos antecedentes por los cuales el señor Jefe de Edecanes de la Presidencia de la República, eleva a consideración superior el proyecto de reglamentación para la Casa Militar del señor Presidente de la República;

Considerando: que dicha reglamentación facilita el desarrollo normal de las funciones de la Casa Militar,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar el proyecto de reglamentación para la Casa Militar del señor Presidente de la República, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 1.° La Casa Militar del señor Presidente de la República, está constituída por:

El Jefe de la Casa Militar (Oficial Superior Jefe de Edecanes).

Los SS. Edecanes, de los cuales uno perteneciente a la Marina.

El Ayudante Secretario (Capitán o Teniente de Navío).

Art. 2.° Los miembros de la Casa Militar desempeñan las funciones representativas, de enlace, misiones reservadas y de recepción de Embajadores o Ministros extranjeros, que les confíe el señor Presidente de la República.

Art. 3.° El Jefe de la Casa Militar depende directamente del señor Presidente de la República, de quien recibe todas las órdenes e instrucciones inherentes al funcionamiento de la Casa Militar.

Le compete además:

El mando directo de los SS. Edecanes, así como la distribución de sus cometidos y funciones y la preparación de sus respectivos legajos personales.

El mando directo del Ayudante Secretario, a quien debe calificar anualmente.

El mando de las Guardias Militares del Palacio y Residencia Presidenciales, por delegación del señor Presidente de la República, durante su presencia en ellas y sin perjuicio de la autoridad que las leyes y reglamentos otorgan a los superiores de esas guardias.

Acompañar al señor Presidente de la República a los actos solemnes cuya importancia lo requiera, o representarlo en actos de igual categoría, siempre que aquél le fije ese cometido especial.

Art. 4.° Los SS. Edecanes dependen directamente del Jefe de la Casa Militar, quien regula sus servicios.

Les compete además:

Sustituir al Jefe de la Casa Militar en su ausencia.

Acompañar al señor Presidente de la República a todos los actos oficiales a que concurra, o a los privados que determine, aun cuando se trate de actos a que también concurra el Jefe de la Casa Militar.

Transmitir al Jefe de la Casa Militar y al Edecán de Servicio entrante, por los medios más rápidos y seguros, todas las órdenes que reciba del señor Presidente.

Atender las audiencias a militares nacionales o extranjeros que conceda el señor Presidente de la República, pasando después a la Ayudantía-Secretaría los registros de asistentes para su archivo.

Art. 5.° La Ayudantía-Secretaría es la Oficina de la Casa Militar, que funciona a órdenes directas del Jefe de la Casa Militar.

Está bajo la autoridad inmediata del Ayudante-Secretario del Jefe de la Casa Militar, con un Archivista a sus órdenes.

Compete al Ayudante-Secretario:

El archivo y colección de boletines, órdenes generales y publicaciones emitidas por los organismos pertinentes del Ejército y la Marina.

El despacho, trámite y archivo de la correspondencia oficial emitida o recibida por la Casa Militar. La colección de reglamentos y folletos de publicación militar oficial.

El archivo reservado de todos los antecedentes relacionados con los SS. Jefes, Oficiales y Personal de la Casa Militar.

La responsabilidad del funcionamiento de la oficina y el cumplimiento de los horarios y misiones adicionales que le fije el Jefe de la Casa Militar.

El enlace entre el Jefe de la Casa Militar, los SS. Edecanes y el personal.

El registro de todas las actividades de la Casa Militar, que se le determinen.

Art. 6.° Los SS. Oficiales Comandantes de las Guardias Militares en el Palacio y Residencia Presidenciales, darán las novedades al señor Jefe de la Casa Militar, diaria e inmediatamente después de que éste llegue a cualquiera de ellas, informarán sobre cuestiones que les inquiera respecto a esos servicios especiales y cumplirán las órdenes que éste les dé en nombre del señor Preesidente de la República. Igual atención cumplirán con el señor Edecán de Servicio.

Art. 7.° El servicio de chauffeurs y autos de la Casa Militar, es regulado por el señor Jefe de la misma dentro de las directivas que posea.

Art. 8.° Los gastos de funcionamiento de la Oficina de la Casa Militar, se harán siempre por cuenta de la Secretaría de la Presidencia de la República.

2.° Que se comunique, publique y, a sus efectos vuelva. —AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Decreto. Se sustituye a un miembro de la Comisión encargada de abordar el estudio de una carretera costanera que una la Capital con Punta del Este y a la vez se la integra con el Subsecretario del Ministerio.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Junio 18 de 1943.

Atento a que por decreto de fecha 26 de Marzo próximo pasado, se designó al Jefe de la Sección Estudios de la Dirección de Vialidad, ingeniero don Alvaro Correa Moreno, para integrar la Comisión Especial que tendrá el cometido de abordar el estudio de una carretera costanera que una el Departamento de Montevideo con Punta del Este;

Considerando: que habiendo el citado técnico pasado a desempeñar otro cargo en la Administración Pública, ha quedado, de hecho, cesante en su carácter de miembro de la nombrada Comisión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase para reemplazar al ingeniero Alvaro Correa Moreno como miembro de la Comisión Especial a que se ha hecho referencia, al Jefe interino de la Sección Estudios de la Dirección de Vialidad, ingeniero don Ezequiel Sánchez González.

Art. 2.° Intégrase la referida Comisión Especial, con el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, ingeniero don Alvaro Correa Moreno.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Decreto. Se prorrogan unos plazos para las comunicaciones de las licencias de que deben gozar los empleados y obreros particulares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 25 de 1943. — Número 1705|942.

Vistas las solicitudes formuladas: a) por el Centro Comercial e Industrial de Soriano y el Comité Ejecutivo de la Confederación de Estudios Comerciales del interior del país, en el sentido de que se otorgue al comercio de campaña una prórroga de un mes para la presentación de las comunicaciones que establece el artículo 25 del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Abril del corriente año, relacionadas con las licencias anuales que exige el artículo 1.o del citado decreto y b) por la Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya, tendiente a obtener análogo beneficio con respecto a los industriales;

Considerando: que no existe inconveniente en otorgar una prórroga para la presentación de dichas comunicaciones que podría hacerse extensiva al comercio y la industria en general, ya que si bien el requisito señalado por la reglamentación de referencia pudo haberse cumplido dentro del plazo señalado en la misma, la ampliación de ese plazo no ocasiona perjuicios a la Administración; pero que respecto a los comercios e industrias establecidas en la Capital esa prórroga debe ser limitada a diez días; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el plazo fijado por el artículo 25 del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de abril del corriente año, para la presentación de las comunicaciones de licencias a que se refiere el artículo 1.o del citado decreto, en treinta (30) días para los comercios e industrias del interior del país y en diez (10) días para los comercios e industrias de la Capital, ambos términos, a contar de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se nombran, por permuta, Auxiliares de la Sección Giros y de la Oficina de Expedición del Correo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 18 de 1943.—Número 1212|943.

Vistos estos antecedentes en los cuales los funcionarios de la Dirección General de Correos, señores José Pedro Vives Mac-Eachen y Luis Alberto Arregui, Auxiliar 7.° de la Sección Giros y Auxiliar 7.° de la Oficina de Expedición al Exterior del referido Instituto Postal, respectivamente, solicitan se les autorice a permutar sus cargos; a cuyo fin ambos funcionarios presentan a fojas 1 vuelta, renuncia de sus puestos; y

Considerando el informe favorable de la Dirección General de Correos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar las renuncias de sus cargos de Auxiliar 7.° de la Sección Giros y Auxiliar 7.° de la Oficina de Expedición al Exterior de la Dirección General de Correos, presentadas, respectivamente, por los señores José Pedro Vives Mac-Eachen y Luis Alberto Arregui, a los efectos de la permuta de puestos solicitada por dichos funcionarios; y designar, en consecuencia, para desempeñar el cargo de Auxiliar 7.° de la Sección Giros de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 90|41, categoría IV, grado 5, al señor Luis Alberto Arregui y para ocupar el cargo de Auxiliar 7.° de la Oficina de Expedición al Exterior del mismo instituto, ítem 5.04, partida 132|41, categoría IV, grado 5, al señor José Pedro Vives Mac-Eachen.

Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se da por renunciado un cargo de Correísta de Trinidad a Paso Hondo del Río Negro

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 18 de 1943.—Número 1592|942.

Vistos estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos da cuenta de que el Correísta de Trinidad a Paso Hondo del Río Negro, señor Pedro Alberto Patiño, ha hecho abandono del cargo al faltar a sus tareas sin justificación, durante más de quince días consecutivos;

Resultando: que el referido funcionario solicitó, con fecha 10 de Junio de 1942, licencia por un mes, por razones de enfermedad, pero sin presentar a ese fin el certificado médico respectivo: que al vencimiento de dicho plazo continuó su inasistencia sin justificación, siendo emplazado por la Dirección General de Correos, con fechas 8 de Agosto y 5 de Setiembre del mismo año, para que se presentara a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de considerársele como haciendo abandono del cargo; no obstante lo cual, el Correísta señor Patiño no concurrió a desempeñar sus funciones, limitándose a solicitar únicamente una licencia por un mes y proponer un reemplazante a su costo; y que, finalmente, la Dirección mencionada le concedió el 22 de Octubre de 1942, un plazo de dieciocho días, para que justificara sus faltas o entablara el recurso que estimara oportuno, a pesar de lo cual tampoco se presentó a desempeñar su puesto;

Considerando: que ha vencido con exceso el plazo fijado al empleado de que se trata, para su presentación; y que en virtud de ello corresponde declararlo renunciado por abandono del cargo;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno; y

Atento a lo establecido en el artículo 33 de la ley de 7 de Febrero de 1925, actualmente en vigor, y por el decreto de 15 de Octubre de 1929,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Dar por renunciado, por abandono de cargo, al Correísta de Trinidad a Paso Hondo del Río Negro, señor Pedro Alberto Patiño, —cuyo sueldo de cincuenta y cuatro pesos ($ 54.00) mensuales se atiende con cargo a la partida 484|41 del rubro 1.02 B "Sueldos con cargo a partidas globales" del ítem 5.04, correspondiente a la Dirección General de Correos— y declarar en consecuencia vacante dicho cargo.

2.° El cese de referencia no genera causal jubilatoria.

3.° Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.—AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Decreto. Se designa al Fiscal de Hacienda de 2.° turno para actuar en la Feria Judicial Menor

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 30 de 1943.—Número 1987|942.

Vista la solicitud de excusación presentada por el señor Fiscal del Crimen de 4.° turno, doctor Luis Alberto Bouza, del cargo de Fiscal de Feria designado por decreto del Poder Ejecutivo de 24 del corriente, aduciendo razones de salud;

Atento a que oído el señor Fiscal de Corte, propone sea designado en su reemplazo el señor Fiscal de Hacienda de 2.° turno doctor Eliseo Bordoni Pose,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase para actuar en la próxima Feria Judicial Menor en el Departamento de la Capital, al señor Fiscal de Hacienda de 2.° turno doctor Eliseo Bordoni Pose.

Art. 2.° El señor Fiscal designado podrá solicitar licencia hasta por el término de treinta días, siempre que ella sea formulada dentro del primer mes de vencido el período de su actuación en ese carácter.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— ADOLFO FOLLE JUANICO.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes ó un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vist. del Fiscal respectivo que expresa "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda someterá a la consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 25 de Junio de 1943.

1—(Carpeta 608|942). — Se concede la prórroga de admisión temporaria, por el término de noventa días, para el automóvil propiedad del Capitán señor Enrique Olegario Mañani.

2—(Carpeta 1052|941). — No se hace lugar a la gestión de la señora María Cecilia Roverano de Espinosa Beaulieu y Juan Pedro Beaulieu, en el sentido de que el Estado le abone el 50 o|o del costo de las reparaciones que ha efectuado en la finca de su propiedad y que ocupa la Sucursal de Rentas de Río Negro.

3—(Carpeta 137|943). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de 10 cajones conteniendo sellos fiscales de comercio, a que se refiere la gestión de la Contaduría General de la Nación.

4—(Carpeta 151|943). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de los artículos que gestiona la U. T. E., destinados a la ampliación de la red telefónica nacional.

5—(Carpeta 639|939). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravamenes aduaneros de 373 sacos de café, que gestiona la Cámara de Comercio Uruguayo-Brasileña.

6—(Carpeta 253|943). — Se confirma la resolución de fecha 4 del corriente, por la que se declara "Artificial" una partida de 10.000 litros de vino propiedad del bodeguero señor Mario Rodríguez.

7—(Carpeta 8081|931). — Se declara que el Estado no tiene interés en la adquisición de una finca ubicada en la ciudad de Paysandú y que ofrece en venta el señor Adip Abraham.

8—(Carpeta 140|943). — Se exonera del pago de derechos aduaneros, tasas portuarias, etc., una partida de 50.000 litros de nafta, que gestiona la Dirección de los Institutos Penales, que le proveerá la Ancap y que destinará a sus vehículos automotrices.

9—(Carpeta 250|943). — Se autoriza la devolución de 292.19 a favor de la "Editorial A. B. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Schmeidler y Heymann", por concepto de impuesto de 15 o|oo a las ventas.

10—(Carpeta 512|943). — Se confirma la resolución dictada por la Dirección G. de Impuestos Internos, por la que se impone el pago de $ 490.00 al bodeguero señor Antonio Ratto, por concepto de impuesto a una partida de 7.000 litros de vino reputado artificial.

11—Decreto que declara que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero, las vacantes que se produzcan en las dependencias de la Administración Pública, solo podrán llenarse en el mes de Enero de cada año, salvo las que se refieren a cargos expresamente exceptuados en la misma disposición.

12—(Carpeta 922|937). — Se presta aprobación al proyecto de modificación de servicios, propuesto por la Inspección General de Receptorías, la que deberá estructurar la reglamentación correspondiente a fin de ser autorizada.

13—Se concede a la empleada de la Contaduría General de la Nación señorita María Teresa Boch, dos meses de licencia sin goce de sueldo.

14—(Carpeta 250|943). — Se autoriza la devolución de $ 346.71, a favor del señor Alejandro Hareau, abonados por concepto de impuesto de 15 o|oo a las ventas.

15—(Carpeta 1352|939). — No se hace lugar a la gestión de la firma Taranco y Cía., solicitando la devolución de pesos 379.08, por concepto de adicionales hechos efectivos al despachar 300 toneladas de caña de azúcar.

16—(Carpeta 220|943). — Decreto por el que se suprime la parte final de la nota correspondientes a la partida 2987 de la posición 420 de la Tarifa de la Sección X "Papeles y sus aplicaciones" que dice: "con una proporción de ceniza hasta 2 o|o".

17—(Carpeta 10883|932). — Se autoriza la devolución de $ 75.76, a favor de la firma Luis Maffei y Cía., por concepto de derechos abonados sobre importación de repuestos de maquinarias que luego fueron liberadas de tributos aduaneros.

18—(Carpeta 250|943). — Se autoriza la devolución de $ 202.79 a favor del señor Chain Segal, abonada por concepto de impuesto de 15 o|oo a las ventas.

19—(Carpeta 137|943). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 17 cajones de sellos fiscales, llegados por el vapor "Margalau", con destino a la Contaduría General de la Nación.

20—(Carpeta 1349|937). — Se presta aprobación al contrato "ad referendum" celebrado entre la Administración Nacional de Puertos y el Frigorífico Nacional para el servicio de lanchajes de exportación, importación y trasbordo de mercaderías entre los muelles ubicados en su establecimiento de Punta de Sayago y en Punta de Yeguas y el Puerto de Montevideo y vice versa, con vencimiento el 1.o de Febrero de 1944.

21—(Carpeta 863|942). — Se dicta resolución en la gestión de la S. A. Gamberoni, solicitando reconsideración de lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de Setiembre próximo pasado referente a la forma de despacho del ácido acético, declarándose que la clasificación técnica que ha dado la División de Análisis de la Dirección General de Aduanas, es la que corresponde de acuerdo a disposiciones en vigencia.

22 y 23—(Carpeta 7869|B|931). — Se declara que las importaciones de heladeras y conservadoras con refrigeración a kerosene, efectuadas con anterioridad a la resolución de 10 de Julio de 1942, y cuyo despacho no se haya ajustado a lo que dispone el decreto de 18 de Octubre de 1933 no deben abonar el recargo que en el mismo se establece.

24—(Carpeta 444|943). — Se manda cumplir la ley por la que se suspende el cumplimiento del decreto ley de 12 de Febrero de 1943 sobre reorganización de los Registros de la Propiedad Raíz, hasta el 31 de Agosto próximo.

25—(Carpeta 444|943). — Acuse de recibo a la Cámara de Representantes, de la ley a que se refiere el número precedente.

26—Se designan los Revisadores de Impuestos que han de actuar en el Departamento de Montevideo, durante el segundo semestre del corriente año.

27—(Carpeta 14027|934). — Decreto por el que se designa Vicepresidente de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, al Vocal del Directorio de la misma, señor Ramón P. Miranda.

28—Decreto por el que se establece régimen cambiario para la exportación de productos genuinamente nacionales o de fabricación nacional, según planilla adjunta al mismo.

29—(Carpeta 1364|941). — Se dicta resolución en el expediente formado por la Administración N. de Puertos, relacionada con la situación del personal dado de baja, disponiéndose que la referida Administración remita todos los antecedentes relacionados con las cesantías, etc., etc.

30—(Carpeta 1158|938). — Se autoriza la devolución de $ 230.72, a favor del despachante señor Ricardo Vázquez, abonados por concepto de importación de un chassis para ómnibus, bajo permiso N.o 29830, ejercicio 1941.

31—Decreto por el que se designa para desempeñar el cargo de Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al señor don Fernando García.

32—(Carpeta 380|943). — Se toma nota de la reforma de los estatutos de la "Nestle Argentina, Sociedad Anónima de Productos Alimenticios".

33—Se proveen diversos cargos vacantes en la División Resguardo, dependiente de la Dirección G. de Aduanas.

34—Idem, idem, idem, en la División Receptorías.

35—Junio 17. — Se deja sin efecto el nombramiento efectuado con fecha 7 de Mayo próximo pasado del señor Zaragoza País, para el cargo de Portero en la Sucursal de Lavalleja.

Asunto firmado fuera de relación

Mensaje a la Asamblea General remitiendo proyecto de ley por el que se sustituye la actual planilla del Registro de Traslaciones de Dominio, item 6.20.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 25 de Junio de 1943.

1—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de obligaciones pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 105.30 importe de diversas cuentas que adeuda el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a Diario Oficial, por concepto de avisos y suscripciones y a la Dirección General de Correos, por concepto de paquetes postales a tarifa reducida. — (Carpeta N.o 904-1943).

2—Resolución declarando que la designación hecha por el Poder Ejecutivo con fecha 29 de Enero de 1942 a nombre de Rosalía Sica, para prestar servicios en la Oficina de Control de Valijas de la Dirección General de Correos, debe considerarse extendida en favor de la señorita Rosario Sicca. — (Carpeta N.o 157-1942).

3—Se dispone que pase a prestar servicios en comisión, a la Dirección General de Asuntos económicos, el funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Adolfo Montanaro. — (Carpeta N.o 1317|1942).

4—Concédese a la Salinera Española Ballester y Molina S. A. autorización para exportar 2.000 bolsas de arpillera las cuales serán reimportadas al Uruguay, conteniendo sal común. — (Carpeta N.o 1430|942).

5—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., exoneración del pago de los derechos de Aduana para las maquinarias y materiales que detalla en su solicitud N.o 288. — (Carpeta N.o 459-1941).

6—Concédese al Frigorífico Artigas S. A., prórroga por un año del plazo dentro del cual deben ser reexportadas va-

rias partidas de hilado crudo de algodón para stockinette, que la expresada firma importó con el beneficio de la "Admisión temporaria". — (Carpeta N.o 2070|940).

7—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., prórroga por un año, del plazo dentro del cual deben ser reexportadas diversas partidas de hilado crudo para Stockinette, que la expresada firma importó con el beneficio de la "Admisión temporaria". — (Carpeta N.o 2070|940).

8—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Mayo próximo pasado, por la cual fué autorizada la firma Maclean y Stapledon S. A. para suministrar al buque de bandera inglesa denominado "Highland Cheeftain" diversos materiales. — (Carpeta N.° 1000|943).

9—Declárase en vigor las autorizaciones concedidas a la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, actualmente Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A., para efectuar en su varadero del Departamento de Salto las reparaciones necesarias a la lancha de bandera argentina denominada "Mi". — (Carpeta N.o 1095|943).

10—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo exoneración de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 291. — (Carpeta N.o 1350|941).

11—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., exoneración del pago de los derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 283. — (Carpeta N.o 2003|940).

12—Comisiónase al Ingeniero del Instituto Geológico del Uruguay, señor Mario Gil, para que, además, de los estudios que le fueron encomendados por el Poder Ejecutivo por resolución de 24 de Julio de 1942, obtenga una documentación relacionada con la explotación de turberas en los Estados Unidos de América, etc. — (Carpeta N.o 598|942).

13—Declárase al funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Rodolfo Ronzoni, en uso de licencia por enfermedad, desde el 10 de Marzo al 12 de Mayo último. — (Carpeta N.o 1274|942).

14—Declárase al funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Arturo Rigada, en uso de licencia por razones de enfermedad desde el 22 de Marzo al 23 de Junio últimos. — (Carpeta N.o 1656|935).

15—Prorrógase hasta el día 16 de Julio próximo, inclusive la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad el funcionario de la Imprenta Nacional señor Benjamín Spera. — (Carpeta N.o 781|931).

16—Concédese hasta el día 4 de Agosto próximo, inclusive, licencia por enfermedad a la funcionaria de la Imprenta Nacional señora Elvira Nieto de Brusa. — (Carpeta N.o 41|935).

17 y 18—Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Febrero del año en curso por la cual fué autorizada la firma Cerealia S. A., para exportar diversos materiales. — (Carpeta N.o 43|1943).

19—Desestímase la gestión iniciada por la firma Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., tendiente a obtener una reducción de la tasa por concepto de gastos de contralor correspondiente a la malta o cebada malteada importada por dicha firma al amparo de la resolución de 28 de Febrero de 1934. — (Carpeta N.o 1022-1933).

20—Concédese el registro de la marca "Tío Perea" solicitada por el señor Federico Perea, de Buenos Aires (R. A.). — (Carpeta N.o 1011|942).

21—Desestímase la gestión iniciada por la Italcable, (Compañía Italiana del Cavi Telegrafici Sotto marini, Uruguay), tendiente a obtener el pago de la suma pesos 110.00, importe de cuentas correspondientes al Ministerio de Industrias y Trabajo. — (Carpeta N.o 745|931).

22—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Lorenzo Gentile, de Montevideo, para "Construcción de simil mármol simil piedra pulidos, grés vidriado y mayólicas". — (Carpeta N.o 2718|938).

23—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Miguel Cóppola, de Montevideo para "Mejoras en calcetines y medios para sostenerlos levantados en sustitución de las ligas". — (Carpeta N.o 546|943).

24—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por los señores Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, para, "Mejoras sobre cisternas". — (Carpeta N.o 441|943).

25—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por los señores González Hermanos, de Montevideo, para "Nuevo enganche mural de artefactos y objetos diversos". — (Carpeta N.o 1896-1937).

26—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por los señores Eliseo Malzol Johnson y Juan Umpiérrez Montero, de Montevideo, para un invento denominado "Abre latas". — (Carpeta N.o 263|939).

27—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por los señores Galli y Ramírez, de Montevideo, para "Baldosas de revestimiento". — (Carpeta N.o 464|940).

28—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Enrique F. Cerrutti, de Montevideo, para "Un dispositivo mecánico para frenos de automóviles, camiones, etc.". — (Carpeta N.o 114|942).

29—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Mikado" formulada por el señor C. Ahlig, de Montevideo. — (Carpeta N.o 487|943).

30—Declárase caducada la patente de invención concedida a la National Lead C.o de Estados Unidos de América para "Mejoras en la refinación de metales". — (Carpeta N.o 432|936).

31—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención, formulada por el señor J. Puiggrós, de Montevideo, para "Un nuevo tipo de letrero luminoso actuado por la luz solar o artificial indistintamente. — (Carpeta N.o 811|943)

32—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial, formulada por los señores José Rodríguez Romano y Pedro Radeva, de Montevideo para "Fabricación de hilo de seda natural, retorcido y trenzado coloreado y original para tejidos y otros usos. — (Carpeta N.o 588-1935).

33—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial formulada por los señores Bello Hermanos, de Montevideo, para "Fabricación de toldos con brazos invisibles. — (Carpeta N.o 381|939).

34—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial formulada por el señor César Anselmi, de Montevideo, para "Hilandería de algodón". — (Carpeta N.o 2280|938).

35—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Mayo próximo pasado, por la cual fué autorizada la firma Trucco Troncoso y Cía. para suministrar al buque de bandera panameña denominado "Motocarline" diversos artículos. — (Carpeta N.o 1000|943)

36—Decreto ampliando el plazo fijado por el artículo 25 del de fecha 2 de Abril del corriente año, para la presentación de las comunicaciones de licencias a que se refiere el artículo 1.o del citado decreto, en 30 días para los comercios e industrias del interior del país y en 10 días para los comercios e industrias de la capital. — (Carpeta N.o 1705|942).

37—Autorízase a la firma Carlos Dighiero e Hijos para exportar diversos materiales. — (Carpeta N.o 27|942).

38—Acéptanse las renuncias de su cargos de Auxiliar 6.o de la Oficina de Recomendadas y Auxiliar 9.o de la Sección Tesorería de la Dirección General de Correos, presentadas, respectivamente, por la señorita Amanda Gómez Quintana y el señor Ramón Esnal, a los efectos de la permuta de puestos solicitada por dichos funcionarios; y desígnase, en consecuencia, para desempeñar el cargo de Auxiliar 6.o de la Oficina de Recomendadas de la Dirección General de Correos al señor Ramón Esnal, y para el cargo de Auxiliar 9.o de la Sección Tesorería del mismo Instituto a la señorita Amanda Gómez Quintana. — (Carpeta N.o 554|943).

39—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Felipe García Regueiro del cargo de Cartero de 2.a clase de la Dirección General de Correos. — (Carpeta N.o 1303|933).

40—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención formulada por el señor Alejandro Sosa Días, de Montevideo, para "Cubierta o carpeta asfáltica armada con tramas textiles, destinada a la pavimentación o impermeabilización de techos y paredes en general". — (Carpeta N.o 646|936).

41—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho de 15 olo más los adicionales pertinentes y en las condiciones del grupo B) del artículo 1.o del decreto de 21 de Julio de 1932, el "trióxido de cromo comercial, anhidrido crómico comercial o acido crómico comercial" para la industria del cromado. — (Carpeta N.o 1296-1942).

42—Apruébase el proyecto de resolución sobre autorización de la transferencia del registro de la marca denominativa "París", en favor de los señores Pizzorno, Theodoluz y Cía., de Montevideo, como cesionario de los señores Pizzorno, Castro y Cía., de Montevideo.

43—Apruébase el proyecto de resolución sobre autorización de la transferencia del registro de la marca denominativa "Zapicán", en favor de la firma Flores y Compañía Limitada, de Montevideo, como cesionarios de Flores Chans y Cía., de Montevideo.

44—Apruébase el proyecto de resolución sobre autorización de la transferencia del registro de la marca denominativa "Neutrosal Terma", en favor del señor Mario A. Rey Kelly, de Montevideo, como cesionario de los señores Fucilo y Cía., de Montevideo.

45—Apruébase el proyecto de resolución sobre autorización de la transferencia del registro de la marca denominativa "Victoria", en favor de la firma Flores y Compañía Limitada, de Montevideo, como cesionaria del señor Ricardo Flores Chans, de Montevideo.

48—Apruébase el proyecto de resolución sobre autorización de la transferencia del registro de la marca denominativa "Vanguardia de la Patria", en favor de la firma Flores y Cía., de Montevideo, como cesionaria del señor Ricardo Flores Chans, de Montevideo.

47—Apruébase el proyecto de resolución sobre autorización de la transferencia del registro de la marca denominativa "Libertadores", en favor de la firma Flores y Cía., de Montevideo, como cesionaria de Flores Chans y Cía., de Montevideo.

48—Apruébase el proyecto de resolución sobre autorización de la transferencia del registro de la marca denominativa "Vencedol" en favor de los señores José García Morales y Antonio Veiga,

de Montevideo, como cesionarios del señor Jorge R. Larriera, de Montevideo.
49—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Sondor" sonido de oro solicitado por el señor Enrique Abal, de Montevideo.
50—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Vicetrin" solicitado por la firma Parke Davis y Cía., de Buenos Aires, como cesionaria de los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo.
51—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Le Berceau Enchante", solicitado por los señores Luciano Enrique Haasrscher y Marcelo Andrés Haasrscher", de Buenos Aires, como cesionarios del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo.

52—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Namurón", solicitado por Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.
53—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Doldonos" solicitada por Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.
54—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Foligal", solicitado por los señores Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo.
55—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Sandonos", solicitada por Laboratorios Suarry de Montevideo.
56—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "U. T. E.", solicitado por la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.
57—Apruébase el proyecto sobre otorgamiento del registro de la marca "U. T. E." solicitado por la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.
58—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Rincón de Melilla", solicitado por Bodega Rincón de Melilla, Limitada, de Montevideo.
59—Apruébase al proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Portra" solicitado por Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo.
60—Apruébase al proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Wol koo", solicitado por la firma Walter Pintos Risso y Cía., de Montevideo.
61—Apruébase el proyeco de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Diulfi", solicitado por Laboratorio Farmaco Industrial, de Montevideo.
62—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "U. T. E.", solicitado por la Administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.
63—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Brygena" solicitado por Laboratorios Suarry de Montevideo.

64—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Baquenos" solicitado por Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.
65—Apruébase el proyecto de resolución sobre renovación del registro de la marca "Perfumería Sally", solicitado por José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo.
66—Apruébase el proyecto de resolución de otorgamiento de la renovación del registro de la marca "A. L. C." (monograma), solicitada por A. López y Cía., de Montevideo.
67—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Industrial", solicitada por la firma Bakirgian y Cía., de Montevideo.

68—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Gloria" solicitada por C. I. P. A., Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A., de Montevideo.
69—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "El Gigante" solicitada por la firma Ruvertoni Hermanos, de Montevideo.
70—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Negril", solicitada por el señor Ramón Menéndez (hijo), de Montevideo.
71—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "El Palacio", solicitada por la firma Calveiro y Cía., de Montevideo.

72—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Ancap", solicitada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
73—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Polillol", solicitada por la firma Droguería Demarchi S. A. Cooperativa.
74—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "A. A. A.", solicitada por la C. I. P. A., Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A., de Montevideo.
75—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Cazador", solicitada por la firma Laventure y Cía., de Montevideo.
76—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "El Espectador", solicitada por Difusoras "El Espectador" Limitada, de Montevideo.
77—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Argentina", solicitada por Ricardo Calo Vázquez, de Montevideo.
78—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Splendid", solicitada por el señor Edmundo J. Angenscheidt, de Montevideo.
79—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Colosal", solicitada por la manufacturera General de Tabacos, de los señores Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot, Ramón, Antonio, Francisco y Eduardo Casabó Mussio, Vicente Carril y Julia Valcarce Quiroga, de Montevideo.
80—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Tres Torres", solicitada por la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo.

81—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Puma", solicitada por la Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A., de Montevideo.
82—Decreto reglamentando la ley horario para el comercio de la capital. — (Carpeta N.o 1405|943).

83—Decreto declarando legalmente efectuado el acto eleccionario de los delegados del personal tranviario, proclamándose por consiguiente la lista vencedora; y aceptando la renuncia presentada por el señor Oscar J. Benítez. — (Carpeta N.o 1004|936).

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 28 de Junio de 1943.

Autorízase a la firma Antonio Ferro e Hijos S. A. Comercial e Industrial, para exportar con destino a la República Argentina diversos materiales. — (Carpeta N.o 1232|943).
Autorízase a la firma Sidney Ross Uruguay Limitada, para exportar con destino a Asunción del Paraguay 1.000.000 de tabletas de "Mejoral". — (Carpeta N.o 219|943).
Déjase sin efecto la resolución de fecha 7 de Febrero de 1941, por la cual fué pasado a prestar servicios en comisión al Instituto Geológico del Uruguay, el Jefe de División del Ministerio de Industrias y Trabajo señor César Mario Alonso, quien deberá reintegrarse a las funciones del cargo de que es titular. — (Carpeta N.o 154|941).
Decreto autorizando a la firma Ettlinger y Cía., para exportar a la República Argentina 250 metros cúbicos de madera compensada. — (Carpeta N.o 421|943).

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Junio 29 de 1943.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Societe Responsabilite Limitee Air Neutique y Gworges Roger Hamel, en su solicitud de patente de invención, para: "Mejoras en las embarcaciones de poco calado y de propulsión aérea", acta 4399. — John Dennis Welker and Alexander Mathieson, en su solicitud de patente de invención para: "Mejoras en o relativas a terrajas y dados de terrajas para hacer roscas en metales", acta 4605. — Ulises Yannuzzi, en su solicitud de patente de invención para: "Pileta de servicios para lavar ropas", acta 4972. — Dionisio Hartig y Conrado Wertnig, en su solicitud de patente de invención para: "Procedimiento y mandrín para prensar caños de metal y herramientas sin barra para estirar caños de metal", acta 5025. — Isaac Buchiner, en su solicitud de patente de invención para: "Sillón plegadizo Buchiner", acta 5077. — Swift y Company, en su solicitud de patente de invención para: "Mejora en o relativa al tratamiento de la res de carnero y cordero", acta 4623. — Filter Tips Limited, en su solicitud de patente de invención para: "Mejoras en o relativas a la fabricación de cigarrillos", acta 4472. — Non Poisonous Gas Holding Company Limited, en su solicitud de patente de invención para: "Procedimiento relativo a la fabricación de gas combustible no tóxico", acta 4990.
Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno: Expediente relativo al privilegio industrial solicitado por Enrique F. De Benedetti, para: "Fabricación de vidrios planos transparentes (estirados de ventana) sistema "Foulcaut", acta 675.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 152 — Montevideo, Lunes 5 de Julio de 1943 — Núm. 11029

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.20
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días " 7.00
Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) " 0.20
Por los días que excedan de 20 " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para al aprovisionamiento de 20.000 kilogramos de carburo de calcio granulado de 50 x 80, en tambores metálicos herméticamente cerrados y en buen estado de conservación exterior, tanto en pintura como en deformación.

El carburo debe ser de una depuración completa y su rendimiento de 285 litros por kilo o, en su defecto, 30 metros cúbicos cada 100 kilogramos.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas se encuentra a disposición de los interesados durante las horas de oficina, en la División Material de la Inspección General de Marina, edificio Aduana (cuarto piso).

La apertura de la licitación se efectuará en la oficina citada el día 15 de Julio de 1943 a la hora 15. — El Jefe de la División Material.

(Cuenta corriente) Jl.3-6219-v.jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir sarga azul, paño para sobretodo, forro negro ordinario, satinet ordinario, percalina negra, cretona ordinaria, entretela de hilo, hebillas, broches finos para pantalón, con destino a Talleres, para la confección de diversas prendas de vestuario, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.30-6128-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir 270 metros de lona número 3, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 29 de 1943

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6175-v.jl.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir cueros carona natural engrasados, cueros guarnición negros, cueros carona natural, cueros carona negros, cueros color avellana, cueros carona avellana, descarne vaqueta, descarne, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.24-5960-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir entretela ordinaria, satinet ordinario, forro sarga marrón ordinario, paño divisa, forro para mangas, broches para cuellos, hebillas ordinarias, con destino

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	" "	50.000	"	60.00	" "
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

a Talleres, para confección de uniformes de paño y capotes para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.30-6127-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 17 para adquirir muebles casilleros, bancos colectivos, pupitres para alumnos, pupitre y silla para Profesor, escritorio y butaca para Sub-Director, escritorio y butaca para Subdirectores, mueble casillero para boletines, fichero y archivo metálico, biblioteca en roble, mesas, máquinas de escribir, mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, perchas de pared, mueble archivo biblioteca, reloj de pared, pizarrón fijo, pizarrón de caballete, caja de hierro, saliveras esmaltadas, papeleras, panoplias, con destino a la Escuela de Educación Física Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 29 de 1943.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6174-v.jl.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 50
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 50 para adquirir 200 metros cabo manila de 230 mm. de mena, con destino al R. O. U. Aldebarán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.30-6129-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 57 para adquirir 400 metros de vaqueta para zuecos, con destino a Talleres, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.30-6130-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 58 para adquirir mangos para hachas, cuchillos para cocina, ladrillos para limpieza, líquido insecticida, mantillas para faroles, papel esmeril, cuerdas bordonas, cuerdas para caja de guerra, faroles bombillos, hojas de sierra para carnicero, calderas de hierro, básculas para 300 kilos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.30-6131-v.jl.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para los trabajos de pintura a efectuarse en el edificio anexo a la Inspección General del Ejército, sito en la calle Soriano número 1080, de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas se presentarán en esta oficina el día 8 de Julio del corriente año, a la hora 15, en sobre cerrado, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.30-6136-v.jl.8.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 54 para adquirir 400 tablas pino paraná de 0.025 x 0.30 x 5.50 (cepilladas dos caras), 20 tablones pino brasil de 0.038 x 0.30 x 5.50, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.24-5961-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 29 para adquirir 5.000 metros de lienzo de 1 metro 50 de ancho, aproximado, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.24-5965-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 43 para adquirir flauta, flautín, requinto, clarines, saxofón soprano, saxofón alto, saxofón tenor, saxofón barítono, trompetas, melofones trombones bombardino eufonio, bajos, bombo caín, platillos, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.24-5963-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 33 para adquirir paños para capote tipo "1920" entretela ordinaria, satinet ordinario, bayeta, botones corozo escudo de 20 y 15 mm., broches negros para cuellos, hormillas de 15 mm., con destino a Talleres, para confección capotes para la Dirección de Institutos Penales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.24-5964-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 53 para adquirir cabo manila de 0.087 de mena, cabo manila de 0.062 de mena, cabo manila de 0.096 de mena, cable acero de 16 mm de diámetro, merlín, cable de ligada de 3 mm., lona de algodón número 3, meollar, cuadernales de 3 ojos, grilletes, guardacabos de hierro galvanizado, máquinas de colocar ollados, agujas veleras, hilo de algodón, piazábal, con destino al Servicio Aeronáutico de al Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.24-5962-v.jl.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48|27
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 997.500 formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Julio de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración. Casa Central; calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Junio 29 de 1943.
(Cuenta corriente) Jl.3-6242-v.jl.8.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
La Dirección de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de Junio próximo pasado, emplaza al señor ENRIQUE CAMBON por el término de quince días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales, si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la referida institución. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Jl.3-6300-v.jl.6.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE SECCIONES
Aviso
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.o inciso 20 del decreto de fecha 6 de Febrero de 1911, esta Secretaría de Estado ha resuelto aprobar la propuesta más baja presentada por la razón social MIGUEL M. RAMOS y COMPAÑIA, en el llamado a licitación para la confección de dieciséis trajes de uniforme para el personal de servicio al precio de treinta y nueve pesos con ochenta centésimos ($ 39.80) cada uniforme y tres pesos con treinta centésimos (3.30) cada gorra, según muestra número 1. — Montevideo, Junio 16 de 1943.
(Cuenta corriente) Jn.21-5803-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JORGE MACKERN, en su carácter de Gerente de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de diez modelos de calzados que comprenden el catálogo que presenta con esta fecha, numerados del 1 al 10, creación exclusiva del establecimiento, y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 24 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$ 1.20 Jl.3-6235-v.jl.12.

FRIGORIFICO NACIONAL
ADQUISICION DE UN GENERADOR DE VAPOR
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación para la adquisición de un generador de vapor ha sido postergada para el martes 17 de Agosto próximo a la misma hora. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6176-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Emplazamiento
EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 13 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor CANDIDO TOMAS ACEVEDO, a fin de que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus funciones en el Correo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jl.3-6226-v.jl.6.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
AVISO
Ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933
De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384 dentro de los quince días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso.
Vencido este plazo la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad a los interesados:

Pedro Neffa. — Solar número 1, empadronado con el número 51.252, plano del agrimensor Angel Filippini, de Diciembre de 1926 y ubicado con frente a la avenida Millán esquina Oficial (hoy Las Viñas), 21.a sección judicial de Montevideo.

Georgez Azuz. — Solar número 2, empadronado con el número 51.253. Plano del agrimensor Angel Filippini, de Diciembre de 1926 y ubicado con frente a calle Oficial (hoy Las Viñas), 21.a sección judicial de Montevideo.

Georgez Azuz. — Solar número 3, empadronado con el número 51.254. Plano del agrimensor Angel Filippini, de Diciembre de 1926 y ubicado con frente a calle Oficial (hoy Las Viñas), 21.a sección judicial de Montevideo.

Georgez Azuz — Solar número 4, empadronado con el número 140.892. Plano del agrimensor Angel Filippini, de Diciémbre de 1926 y ubicado con frente a calle Oficial (hoy Las Viñas), 21.a sección judicial de Montevideo.

Pedro Neffa — Solar número 5 empadronado con el número 51.257, según plano del agrimensor Angel Filippini, de Diciembre de 1926 y ubicado con frente a calle Oficial (hoy Las Viñas), 21.a sección judicial de Montevideo.

Antonio Sfeir. — Solar número 12, empadronado con el número 53.996, según plano del agrimensor Angel Filippini de Diciembre de 1926 y ubicado con frente a calle Oficial (hoy Las Viñas), 21.a sección judicial de Montevideo.

Halim Basil. — Solar número 10, empadronado con el número 112.450, según plano del agrimensor A. R. Carlevaro, de Diciembre de 1924 y ubicado con frente a calle Mazangano, 21.a sección judicial de Montevideo.

Omar Neffa. — Solar número 4, empadronado con el número 62.183, según plano del agrimensor R. M. Villardino, de Octubre 22 de 1921 y ubicado con frente a calle Benito Alvarez, 21.a sección judicial de Montevideo. — Montevideo, Junio 16 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.21-5788-v.jl.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por el suministro de los siguientes artículos:

Julio 5: hora 13 y 15, tejidos; 14, lana para colchones; 14 y 15, zapatos para hombre y mujer; 14 y 30, alpargatas; 14 y 45, papel de diario sin satinar; 15, cocina de hierro; 15 y 15, leña dura de monte; 15 y 30, impresión de libretas para el juego de quinielas; 15 y 45, librería (segundo llamado); 16, vidrios (segundo llamado); 16 y 15, carpintería (segundo llamado); 16 y 30, papeles obra color amarillo y de embalaje; 16 y 45, leña de eucaliptus rostrata; 6 y 50, leña de coronilla.

Para los pliegos y propuestas respectivos dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 28 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.2-6191-v.jl.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|24

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras de pintura en el edificio de la Sucursal Bella Unión, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Julio de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Julio 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.30-6140-v.jl.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|23

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de un cuarto de baño en el edificio de la Sucursal Paso de Los Toros, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Julio de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Julio 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.30-6141-v.jl.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|25

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el local que ocupa la Guardia Militar de la Sucursal Nueva Palmira, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 29 de Julio de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Julio 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.30-6142-v.jl.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|26

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de albañilería y pintura en el edificio de la Sucursal Nueva Palmira; de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Julio de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Julio 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.30-6143-v.jl.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Odontología para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor ALBERTO FERNANDEZ, que renunció.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 13 de Julio próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría, hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Federico Cervetto, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl.2-6188-v.jl.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores médicos veterinarios para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Veterinaria, en reemplazo del doctor CECILIO ARRARTE CORBO, que renunció.

La elección se realizará en esa Facultad el día 19 de Julio próximo, de las 9 a 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría, hasta cinco días antes del señalado para el expresado acto eleccionario. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Federico Cervetto, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl.2-6189-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES

Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, los días y horas que se indican a continuación:

Día 12 de Julio de 1943

Licitación número 42. — Molinos y fideerías: hora 15.

Licitación número 43. — Fábrica de pastas: hora 16.

Licitación número 44. — Productos porcinos: hora 17.

Día 13 de Julio de 1943

Licitación número 45. — Panaderías: hora 13.

Licitación número 46. — Verduras en general: hora 14.

Licitación número 47. — Papas y boniatos: hora 15.

Licitación número 48. — Carnes y subproductos: hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Junio 28 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.3-6207-v.jl.12.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

LLAMADO DE ACREEDORES

Con motivo de la integración de la nueva Comisión Administrativa del Poder Legislativo y a fin de conocerse el estado económico-financiero de la misma hasta la fecha, se ruega al comercio y al público en general presentar los justificativos de sus ccréditos del Palacio Legislativo y Biblioteca del Poder Legislativo, en esta Secretaría, dentro del término de diez días. — Montevideo, Junio de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.30-6146-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS HECTOR MATOS POUEY, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Larrañaga número 2340, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una obra cinematográfica titulada "Todo fué un sueño" de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Jl.1.o-6179-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FIDEL BUDMANN, de nacionalidad ruso, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle Rincón número 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la frase "El nombre que da renombre al perfume" de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 17 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Jl.1.o-6166-v.jl.10.

S. O. Y. P.

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la explotación de la faena lobera en Isla de Lobos, Cabo del Polonio e Isla de la Coronilla, por el corriente año de 1943.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Servicio Oceanográfico y Pesca (hangar 11, muelle Florida), durante las horas de oficina (12 y 30 a 17 y 30; sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas en los sellados correspondientes serán abiertas el día 5 de Julio de 1943 en el Servicio mencionado, a las 15 y 30 horas. — El Jefe Inspector.

(Cuenta corriente) Jn.26-6026-v.jl.5.

FRIGORIFICO NACIONAL

LLAMADO A LICITACION

Este Instituto se interesa por la adquisición del artículo que se detalla a continuación:

Doce mil azulejos blancos o similar de 0.15 x 0.15.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso, siendo su vencimiento el día 25 de Junio corriente a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.22-5832-v.jl.24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Receptor de Aduana, que suscribe, dictada en los autos "JAIME CETUNE e IGNACIO AGUIRRE. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a Jaime Cetuné e Ignacio Aguirre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que se les sigue por infracción aduanera, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Junio 15 de 1943. — Antonio Mallet, Receptor de Aduana.

(Gestión Fiscal) Jn.22-5831-v.jl.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 1129

Aisladores, pitones y rosetas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1943, a las 16 horas, para proveerse de artículos de porcelana blanca: 11.000 aisladores forma carretel, 500 aisladores de retención, 3.000 pitones varios y 3.000 rosetas fusibles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Junio 26 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.30-6135-v.jl.10.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 999

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de limpieza, higiene y botiquín.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de Julio de 1943 a las 16 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.28-6069-v.jl 8.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1000

Llámase a licitación pública para la compra de cajones de madera para el envasado de botellas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Julio de 1943 a las 16 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.28-6070-v.jl.8.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1001

Llámase a licitación pública para la confección de formularios para máquinas teleimpresoras.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Julio de 1943 a las 16 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.28-6071-v.jl.8.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 985

Llámase a licitación pública para la compra de sulfato de aluminio, carbonato de sodio y aluminato de sodio.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Julio de 1943 a las 11 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Junio 24 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.26-6024-v.jl 5.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 998

Llámase a licitación pública para la construcción de un cobertizo en un terreno de propiedad de esta Administración, en La Teja.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417 previo pago de la suma de $ 1.00.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Julio de 1943 a las 16 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Junio 24 de 1943 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.26-6025-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAURICIO RATKIN, ruso, mueblero, domiciliado en la calle Porongos número 2294, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo modelo de percha despojador denominado "Ratkin", de la que se declara autor y de la que ha depositado dibujos en duplicado en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Jn 28-6065-v.jl 7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DISLENA BAVASTRO, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la avenida Joaquín Suárez número 3185, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de corte y confección de su creación exclusiva denominado "Disle" y del que ha depositado dos muestras modelos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 21 de 1943 — Alberto Zum Felde, Director.

$4 05 Jn 28-6059-v.jl 7

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40491

Montevideo, Junio 17 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FUDA"

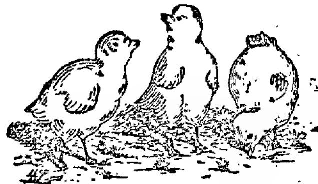
para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.26-5840-v.jl.7.

ACTA N.o 40519

Montevideo, Junio 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Zarouguian y Kouyoumdjian, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.28-6083-v.jl.8.

ACTA N.o 40528

Montevideo, Junio 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Michel A. Doura, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"NON - RAN"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn 30-6118-v.jl.10.

ACTA N.o 40523

Montevideo, Junio 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sport Products, Inc., de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

GoldSmith

para distinguir artículos de la clase 23.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.30-6110-v.jl.10.

ACTA N.o 40508

Montevideo, Junio 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

RUM and MAPLE

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.25-6000-v.jl.6.

ACTA N.o 40507

Montevideo, Junio 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"MEFISTOFLE"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.25-5983-v.jl.6.

ACTA N.o 40500

Montevideo, Junio 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Lincoln Electric Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LINCOLN

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn 24-5972-v.jl.5.

ACTA N.o 40518

Montevideo, Junio 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BRONCOYACOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.28-6084-v.jl.8.

ACTA N.o 40533

Montevideo, Junio 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ORALCOLINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.1.o-6184-v.jl.12.

ACTA N.o 40542

Montevideo, Junio 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Castro, Larghero y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MADEMOISELLE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.1.o-6167-v.jl.12.

ACTA N.o 40428

Montevideo, Junio 18 de 1943. — Con esta fecha el señor L. Eduardo Casabó, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CHEDDITE"

para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.24-5944-v.jl.5.

ACTA N.o 40504

Montevideo, Junio 21 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Coca - Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COKE"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 8.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.24-5969-v.jl.5.

ACTA N.o 40503

Montevideo, Junio 21 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Coca - Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COC"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 8.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.24-5968-v.jl.5.

ACTA N.o 40522
Montevideo, Junio 24 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica, Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"CREMOVAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.30-6115-v.jl.10.

ACTA N.o 40521
Montevideo, Junio 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"ORATOR"
para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.30-6116-v.jl.10.

ACTA N.o 40520
Montevideo, Junio 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Alba, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"EL SCORER"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.30-6117-v.jl.10.

ACTA N.o 40523
Montevideo, Junio 24 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica, Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"BILOVAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.30-6114-v.jl.10.

ACTA N.o 40527
Montevideo, Junio 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Pascual De Luca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"CASABLANCA"
para distinguir artículos de las clases 10.a y 17.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6111-v.jl.12.

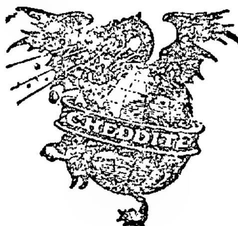
ACTA N.o 40526
Montevideo, Junio 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sport Products, Inc., de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.30-6109-v.jl.10.

ACTA N.o 40524
Montevideo, Junio 24 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica, Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"CREMOVAN"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.30-6113-v.jl.10.

ACTA N.o 40499
Montevideo, Junio 18 de 1943. — Con esta fecha el señor L. Eduardo Casabó, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.24-5945-v.jl.5.

ACTA N.o 40486
Montevideo, Junio 16 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la P. R. Mallory y Co., Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Indianapolis, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MALLORY

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.24-5906-v.jl.5.

ACTA N.o 40497
Montevideo, Junio 18 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José P. Varese, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.24-5907-v.jl.5.

ACTA N.o 40494
Montevideo, Junio 18 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Firestone Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, domiciliada en la ciudad de Akron, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Supreme

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.24-5910-v.jl.5.

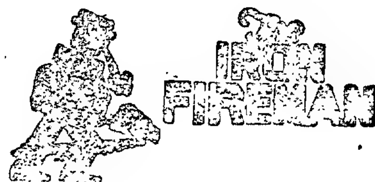
ACTA N.o 40506
Montevideo, Junio 21 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"EL CAMELLO"
para distinguir artículos de la clase 13.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.24-5970-v.jl.5.

ACTA N.o 40502
Montevideo, Junio 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la White Laboratories, Inc., una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Newark, condado de Essex, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (tabletas de mascar laxantes).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Jn.24-5973-v.jl.5.

ACTA N.o 40501
Montevideo, Junio 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Iron Fireman Manufacturing Company, una corporación del Estado de Oregon, con domicilio en la ciudad de Portland, Estado de Oregon (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (quemadores (hornillos) de carbón automáticos).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.24-5974-v.jl.5.

ACTA N.o 40485
Montevideo, Junio 16 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la P. R. Mallory y Co. Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Indianapolis, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MALLORY

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.24-5905-v.jl.5

ACTA N.o 40498
Montevideo, Junio 18 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fidel Budmann, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"ROAN"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.24-5908-v.jl.5.

ACTA N.o 40495
Montevideo, Junio 18 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fidel Budmann, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"FUROR"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.24-5909-v.jl.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5817

Montevideo, Junio 22 de 1943. — Con esta fecha los señores Juan Roviglione y Alberto Engelbrecht, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de descarga automática adaptable a fines sanitarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.3-6265-v.jl.14.

ACTA N.o 5823

Montevideo, Junio 29 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Simche Jacobo Kleinfeld, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en camisas para hombre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.3-6241-v.jl.14.

ACTA N.o 5822

Montevideo, Junio 29 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para iniciar y controlar dispositivos de descarga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.2-6222-v.jl.13.

ACTA N.o 5819

Montevideo, Junio 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Aníbal Sampedro, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sombrero - capelina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.25-6001-v.jl.6.

ACTA N.o 862

Montevideo, Junio 25 de 1943. — Con esta fecha los señores Juan Carlos Zaffaroni y Hermes Braga, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Cartón de cubierta o cartón asfáltico o telas asfálticas o fieltro asfáltico o cartón impermeable o cartón para techos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 [illegible]-6173-v.jl.23.

ACTA N.o 5818

Montevideo, Junio 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Aníbal Sampedro, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sombrero para sol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benáamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.25-6002-v.jl.6.

ACTA N.o 5821

Montevideo, Junio 22 de 1943. — Con esta fecha los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de material para la construcción en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.28-6058-v.jl.8.

ACTA N.o 861

Montevideo, Junio 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Germán González Orla y Luis A. Sichero, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de la industria de materiales plásticos de todo tipo y naturaleza, con excepción de los denominados "bakelita" y "galalita", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.11-5417-v.jl.5.

ACTA N.o 5820

Montevideo Junio 22 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Sales Affiliates, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para rizar permanentemente el pelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.26-6007-v.jl.7.

ACTA N.o 5816

Montevideo, Junio 16 de 1943. — Con esta fecha, las señoras Alicia López de Muñoz y Carmen González de Alvarez, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema moderno de corte y confección", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.26-6051-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 331

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y pinturas en el edificio del Hospital Young, en el Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de ese Departamento y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.26-6027-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 336

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reparación en la Escuela número 38, de Joaquín Suárez, Tarariras (Departamento de Colonia), con los nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo números 692|96, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.3-6251-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 335

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de tosca de pavimentación destinada al afirmado de los caminos al Parque Nacional de Carrasco (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrá obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.3-6252-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 333

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Policlínica Villa Soriano (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.29-6106-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 332

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de refacciones en el edificio del Hospital José Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.26-6028-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 45[illegible]

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio y papelería, destinados a los servicios de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle 25 de Mayo número 320, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 9 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1943. — Natalio Burghetto, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Jn.30-6139-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1943

Llámase a licitación para la provisión de alfalfa, maíz y avena, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.26-6031-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Aiguá, en las proximidades de la Picada de los Avestruces, límite de los Departamentos de Lavalleja y Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 22 de Julio próximo a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.12-6190-v.jl.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor OSCAR FRANCISCO SANCHEZ solicitando autorización para trasladar los restos de su señora madre doña Primitiva Fernández de Sánchez, con destino a un nicho de la Concesión Panteones Celulares del Cementerio del Buceo procedentes del nicho número 700 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, haciéndose saber a quien se considerara con derecho que tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro

local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Mayo 21 de 1943. — La Jefatura.

$18.90 My.25-4724-v.set 8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Licitación

Cambio de la balaustrada de la playa Ramírez (segundo tramo)

La Dirección de Paseos Paseos Públicos llama a licitación pública, por primera vez, para los trabajos de sustitución de la actual balaustrada de la rambla Presidente Wilson, en el segundo tramo, frente a la playa Ramírez, de acuerdo con los planos, pliegos general de condiciones y de condiciones particulares y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en sus oficinas, calle Lucas Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal), de la suma de $ 3.50, en que se fijó el precio de la carpeta.

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos antes del día 13 de Julio de 1943 a la hora 15, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jl.2-6210-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS, ELENA ANA DOASSANS DE COSTA y SARA ADELA DOASSANS DE RUIZ en sus caracteres de propietarios del nicho número 330 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro los restos de María Eugenia Cazabannet de Vázquez, María Celia Morales Teresa P. de Ferrán Angela Banfi, Tomás Arizaga, Ursula I. Marchese Juana Cantón de Millán, Enrique González Rosa Oneto de Doberti y un resto sin chapa se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Mayo 4 de 1943. — La Jefatura.

$27.00 My.8-4072-v ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora AMANDA DIAZ TECHERA DE HOYOS en su carácter de heredera de don Francisco Hoyos, usuario del sepulcro 1532 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro mencionado, los restos de Francisca Bas, Paula Puente de Bas Celina Rodríguez, un feto, Juan Amil Alfredo González, Salvador Javier Aguerrebere, Salvadoh Guillermo Aguerrebere y Emilia Bas, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho a los expresados restos tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Mayo 10 de 1943. — La Jefatura.

$24.30 My.15-4342-v.ag.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor HERMINIO DELLA LONGA en su carácter de propietario del sepulcro 527 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de María Esther Oza, María Dolores Crocco y María Juana Balaracco se hace pública esta petición para hacer saber a los que tengan derecho a los referidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá al traslado solicitado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Mz.27-2706-v.jl.20.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA

(Departamento de Canelones)

LLAMADO A LICITACION PARA LA VENTA DE LEÑA

Se llama a licitación para la venta de unos 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) kilos de leña de eucaliptus, en astillas y rolos, fijándose la fecha del 15 de Julio próximo a las 1[illegible] para la recepción y apertura de propuestas.

Los interesados deberán hacer sus propuestas en el sellado de ley y de conformidad con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina Municipal, calle Chile número 90. — Santa Lucía, Junio 25 de 1943. — **Por la Junta Autónoma: Francisco Boggio, Presidente. — Gregorio** Perdomo, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.30-6138-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

TERCER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto de esta Intendencia, dictado en fecha 3 de Mayo llámase a licitación pública por tercera y última vez, hasta el día 8 de Julio próximo a las 15 horas en punto, para la construcción del embaldosado de las aceras de Punta del Este Piriápolis Maldonado y San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura Municipal todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y con los timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el recibo de depósito de la garantía respectiva, certificados de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos y que esté al día con ella, patente de giro de la firma etc.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto. — Maldonado, Junio 2 de 1943. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.7-5226-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

CLAUSURA DE UNA PORTERA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código se hace saber que los señores EMILIO y JOSE FALCONE se han presentado solicitando permiso para clausurar la portera que comunica la estancia "Las Matildes" de pertenencia de los mismos, y los campos de "La Tortuga", ambos ubicados en la 4.a sección judicial del Departamento.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1943 — José Sica Chouritto, Secretario.

$13.20 Jn.3-5077-v.jl.8.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de treinta nichos en el cementerio de esta villa

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 0.50 la primera foja y de $ 0.25 la segunda y un timbre de Biblioteca de $ 0.25.

Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40.

El pliego de condiciones y planos respectivos podrán ser retirados por los interesados en la Secretaría de la Junta, previo pago de $ 1.50, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de Julio entrante a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Paso de los Toros, Junio 18 de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.24-5949-v.jl.5.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 3 de 1943

10.a Sección

GERVASIO OLIVERA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Porvenir 2388, y PURA EMILIA CERVIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Etchegaray 2331.

JORGE BARREIRO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Escocia 2196, y DOLORES JULIA SALINAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Escocia 2201.

ROBERTO FEDERICO PARENTE, de 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rubens 4443, y LUCIA SOSA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Pernas 2417.

FRANCISCO ANDRES COIROLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3936, y ANA MARIA CORRADO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2630

12.a Sección

PRUDENCIO BORNES MENDEZ, 32 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Arenal Grande 2580, y MARIA GRACIOSA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1908.

JESUS MARTINEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Regimiento 9 número 1694, y TERESA BOUZAS, 30 años, soltera, española, domiciliada Regimiento 9 número 1694.

JOSE CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626, e IRMA CABAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3276.

18.a Sección

LORENZO MARIA CASTELLUCCI, 45 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado bulevar Artigas 1067, y VALENTINA LUISA QUINCOCES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 1067.

24.a Sección

JULIO CESAR CARBALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1348, y NELIDA ANTUÑA OROSTEGUI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Marco Bruto 1348.

MATIAS GIMENEZ LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1237, y DELIA ROMERO MORENO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Miguel Gran 3888.

SANTIAGO ERNESTO TORTEROLO, de 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3460, y CELIA PAULA ASTENGO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3460.

$2.00 P|p.-v.jl.5.

Montevideo, Julio 2 de 1943

7.a Sección

EMILIO PEDRO AZZARINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1072, y MARIA RENEE GARCIA AGRELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1257.

ARIE LACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1132, y JOSEFINA HERMILDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1229.

ALBERTO FRANCISCO ARAGUNDE, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1370, y CATALINA MARIA MAGDALENA BARATTINI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1382.

11.a Sección

ANTONIO COLOMBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Carrasco 4341, y MARIA MARTA MIRANDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 593.

JOSE BUENO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 13, y ORFILIA SORPICIA ATTEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chavos 30.

17.a Sección

OMAR JULIO PEÑA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Londres 3387, y MARIA MERCEDES CHAVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3387.

TOMAS AQUINO GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4745, y MANUELA OLGA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4745.

20.a Sección

JOSE BARCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Medina 185, y ANGELICA LOMBARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Medina 185.

$2.00 P|p.-v.jl.4.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en **lo Civil**

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.2-6223-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.2-6221-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DAVID DE FE[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a sus efectos la feria próxima. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.2-6215-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO JUAN GONZALO ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a sus efectos la feria próxima. — Montevideo Junio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.2-6216-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDRO PABLO o LUIS ASTARITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943 — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.50 Jl.2-6192-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAIDA LEONOR SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.3-6228-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MATIAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.3-6229-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO SOUTULLO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Jl.1.o-6181-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO EGIDIO ANGIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.1.o-6182-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA CALIGARIS DE GILLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.1.o-6171-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CATALINA DONADINI DE PIJUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Junio 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.1.o-6150-v.jl.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SOLLIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$4.50 Jl.1.o-6183-v.jl.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Héctor Cúneo contra MARIA ESTER NAVARRO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y para llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Juanángel L Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.30-6120-v jn 30. Jl.21-v.ag.23.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Manuel Martín Moreno contra ANTONIA SANZ Conversión al divorcio" se hace saber a doña Antonia Sanz que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 150 — Montevideo Junio 12 de 1943 — Vistos para sentencia este juicio seguido por don Manuel Martín Moreno contra doña Antonia Sanz por divorcio. Resultando: Que la parte actora solicita que se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos que debidamente legalizada acompaña y que corre agregada de fojas 1 a fojas 7. Se funda para ello en que dicha sentencia fué dictada el 9 de Junio de 1938 por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires doctor don Roberto E. Chute y en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil que establece que transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede pedir su conversión al divorcio. Conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 15 aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando: Que con el testimonio debidamente legalizado, que obra de fojas 1 a 7 de estos autos se ha justificado que con fecha 9 de Junio de 1938 se dictó en la ciudad de Buenos Aires sentencia de separación de cuerpos en el juicio seguido por don Manuel Martín Moreno contra su esposa doña Antonia Sanz. Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos corresponde que, con arreglo a lo dispuesto por el invocado artículo 185 del Código Civil, se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a 7, la que se notificará por edictos a la demandada, habilitándose la feria menor a los efectos de las publicaciones de ley. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondiente, dese testimonio, si fuere pedido háganse los desgloses pertinentes y archívese el expediente. — E. Alberto Mallo. — Lo proveyó y firmó etc.: Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.28-6955-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENCARNACION GARCIA DE PEREZ y DOMINGA DORILA o DORILA MESA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.21-6195-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO PARMA o EMILIO PARMA DEAMBROSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jn.30-6150-v.jl.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTO OTTATI y GENARO o GENARO DOMINGO RAFAEL OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.3-6230-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "TERESA JUANA COLOMBO o TERESA o JUANA COLOMBO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Catalina Colombo de Irazabal solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus prefallecidos padres Juan Bautista Colombo y Celestina Colombo: donde dice Celestina Cressetti debe decir Celestina Colombo, que es el verdadero, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.3-6257-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JUANA COLOMBO o TERESA o JUANA COLOMBO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 513 (sexto piso). habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jl.3-6256-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS UGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$5.25 Jn.30-6152-v.jl.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTOR MANUEL o VICTOR MANUEL

DOMINGO CAROZZINI COSTA y de doña CATALINA ELVIRA CAROZZINI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$5.25 Jn.28-6045-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Estebá D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LUISA o LUISA TAGLIERO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Escribano.

$5.25 Jn.28-6043-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENSION o ASUNCION DELGADO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jl.2-6217-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$5.25 Jn.28-6044-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PANIZZA DE GIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jl.2-6218-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO BONSIGNORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jl.2-6219-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL CARMELO FORCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jl.2-6220-v.jl.13.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se convoca a los acreedores de la firma comercial de esta plaza "COURTOISIE, OTTON y ELISSALDE" para la reunión que tendrá lugar el día 3 de Agosto entrante, a las 14 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Actuaría; 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 29 de Junio; y 3.o Que ha sido designado Contador - Interventor don Juan Rodríguez López, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.24-5927-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID SAPOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jl.2-6187-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MEDAGLIA o MEDALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jn.26-6020-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás niteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — José María Pereira, Actuario.

$5.25 Jn.26-6021-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID RUIZ o RUIZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jn.25-5986-v.jl.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CASTAGNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jn.24-5928-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jn.24-5930-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE PENA DE MARFETAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jn.24-5929-v.jl.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORINO DE DELLEPIANE o CATALINA JUANA PASTORINO DE DELLEPIANE o JUANA CATALINA PASTORINO DE DELLEPIANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.2-6200-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRILLAGA DE GOROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Jl.2-6199-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS MULLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Jl.2-6201-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BERGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Jl.2-6202-v.jl.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JACINTO FERNANDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el nombre de la madre como Benigna de Neo y Beniana Seneo cuando debe decir Benigna Deneo, y el inscripto, donde dice Trifón Jacinto debe decir Jacinto Trifón Fernández. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Se hace presente que está habilitada la feria judicial menor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo Junio 25 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.90 Jn.30-6124-v.jl.16.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUGONI o FRUGONE ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose también a los herederos, Luis, Raquel y Judith Frugone, la estirpe de su hermano Julio Frugone, compuesta de sus hijos Luisa e Inés Frugone Cosso y la estirpe de su hermana Luisa Frugone de Frugone, integrada por sus hijos Catalina, Judith Santiago, Esteban Julio María y Carlos y su nieta María Luisa Dasso de Etchebarne, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Mayo 17 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$$13.20 My.31-4734-v.jl.5. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GUILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Junio 26 de 1943. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Jl.1.o6178-v.jl.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 29 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jl.2-6203-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 29 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jl.2-6204-v.jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 28 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Jl.3-6239-v.jl.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA VIEIRA MARTINS y OLAVO VIEIRA MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 28 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Jl.3-6240-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE SILVERA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 25 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.30-6153-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CADET o JUAN CADET ETCHEVERRITO, CONSTANCIO o ANDRES CONSTANCIO ETCHEVERRITO, MANUELA o MARIA MANUELA ETCHEVERRITO y MARCELA o MARCELA SECUNDINA ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y asimismo se emplaza por el término de noventa días a doña Antonia o Juana Antonia Etcheverrito o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. A los efectos de esta publicación se ha declarado habilitada la próxima feria judicial. — Durazno, Junio 25 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$14.40 Jl.3-6248-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 24 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Jl.2-6224-v.jl.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LILA o ROSA ZENONA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Junio 29 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$4.50 Jl.3--6263-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AVELINO DUTRENIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A lo sefectos de esta publicación habilítase la feria menor. — Paysandú, Junio 26 de 1943. — Héctor López Fernández. Actuario.

$4.50 Jl.3-6264-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. También se hace saber que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 2 de 1943. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$9.00 Jn.12-5445-v.jl.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DOS SANTOS DE NUNES GARCIA, FELISBERTO DOS SANTOS, OVIDIO TROTTA y de SEVERIANO o CEFERINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 18 de 1943. — Vícctor Anza, Actuario.

$7.50 Jn.30-6148-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 520, a nombre de Sucesión de don GUILLERMO HANS. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.,", se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Guillermo Hans y a toda persona que se considere con derecho a la propiedad empadronada con el número 520, ubicada en la 1.a sección de este Departamento, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se previene que a los efectos del término del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Fray Bentos, Junio 26 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.2-6209-v.jl.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA ARANCO DE CAMPELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial. — Rivera, Junio 22 de 1943. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Jl.3-6246-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA D'CECO DE D'ELIAS o FILOMENA MAGLIANO D'ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jl.3-6232-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BLAS UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jn.29-6104-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Jn.29-6105-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos "Sucesión de GABINA QUIGLEY DE LASSALLETTE" se cita, llama y emplaza a María Lassallette y a Mónica Gabina Lassallette, o a quienes sus derechos represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habilitándose el próximo feriado menor, a los efectos de este emplazamiento. — Salto, Mayo 12 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$8.40 Jn.9-4498-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN FELIPE CABRERA, SERGIA LOPEZ DE CABRERA y MAXIMO CABRERA, los sucesores de éstos a cualquier título, universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derechos a tres fracciones de campo situadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, que se describen: 1.o Una fracción empadronada con el número 1326, con una superficie de 418 hectáreas 6652 metros, que linda: al Norte, arroyo Toro y sucesión de Policarpo Rodríguez Pereira (hoy Honorio Souto); al Sur, Julio Arsuaga (hoy los mandantes) y sucesión Cabrera; al Este, sucesión Cabrera (hoy Lauriano Vidart), y Oeste, río Uruguay: 2.o Una fracción de campo padrón número 2205, compuesta de una superficie de 412 hectáreas, 5583 metros 46 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, la fracción anteriormente descripta, propiedad de doña Blanca Luisa Arsuaga de Arsuaga; al Este, viuda de Francisco Gurruchaga (hoy Orfelino Cardozo); al Sur, sucesión de Fernando y Eugenio Bertiz (hoy Lauriano Vidart), y al Oeste, el río Uruguay: 3.o Otra fracción de campo empadronada con el número 4691 (antes número 1328), de una extensión de 63 hectáreas, 7853 metros 4983 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Gerónimo Bejarano (hoy su sucesión): al Este, sucesión Francisco Gurruchaga; al Sur, Chibigaín y Arsuaga, y al Oeste, fracción de Ofelia Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por el doctor don Dionisio Miguel Balbela, por doña Blanca Luisa Arsuaga de Arsuaga, Blanca Rosa Arsuaga, Julieta Miren Arsuaga, Vicente Arsuaga, Ariel Altos Arsuaga y Ricardo Emiliano Arsuaga, sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor próxima al solo efecto de la publicación. — Salto, Mayo 26 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$33.60 Jn.8-5257-v.jl.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA, ANGEL,

CARLOS o JUAN CARLOS y CIRIACO SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 24 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.20 Jl.2-6197-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA FIVEL DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 24 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.20 Jl.2-6198-v.jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA VICENTA HERNANDEZ o VICENTA ANASTASIA HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 29 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jl.3-6255-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Dante Sabini, dictada en autos "Ramón P. González en autos INOCENCIA CUADRO DE BICA Solicita intimación sobre alquileres devengados" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos o causahabientes de doña Inocencia Cuadro de Bica y especialmente a Leovigildo, Carolina Eudoxia, Manuela, Clara, Eloy, María Teodora y Nicolás Bica, o a sus herederos o causahabientes, a fin de que dentro del término del emplazamiento comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.9-5321-v.jl.10. Ag.2-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO LEMOS, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento, habilitándose el feriado. — Tacuarembó, Junio 22 de 1943. — José Pereira Bruno, Juez de Paz.

$3.75 Jn.30-6126-v.jl.10.

JUZGADO [illegible] INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GREGORIO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1943. — Pedro Méndez Vallany, Actuario.

$3.75 Jn.29-6094-v.jl.9

LUIS SIECOLA

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección, en los autos "Traviseo y Lestido, Limitada contra MANUEL IGLESIAS. Cobro de pesos" se hace saber que el viernes 9 de Julio, a las 16 horas, en las puertas del "Garaje Comercio" calle Cerrito 530, lugar en que se halla en exhibición, se procederá a la venta al mejor postor del automóvil marca "Essex" sedan 4 puertas, padrón 62719, motor 1048644, matrícula 20441. Consignación en el acto: 30 o|o y el 6 o|o de comisión. Se entrega de inmediato.

Informes: Cerrito, 665. Teléfono 8 - 19 - 04. Se habilitó el feriado.

$7.20 Jn.30-6149-v.jl.9.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Existencias de restaurant: armazones, mostradores, gran cocina, mesas, sillas, instalaciones, bebidas vinos nacionales. En nuestro salón de ventas, Piedras 318. El martes 13 de Julio a las 14 horas, remataremos al mejor postor. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "FLORENTINO SANCHEZ SARRIA" (Lo. 30. Fo. 398).

Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$5.00 Jl.2-6205-v.jl.13.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Payssé Reyes Margarita con MARIA PAOLI DE BOSCH y otras. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 115), se hace saber que el día 26 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Duvimioso Arrillaga Safons, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronada con el número 4.500, ubicada en la 3.a sección judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 527 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 61 centímetros al Sud, de frente a la calle Buenos Aires, donde los edificios se señalan con los números 523, 525 y 525 (bis), entre Treinta y Tres e Ituzaingó, distando su punto medio 51 metros 27 centímetros de la esquina de Ituzaingó y 40 metros 41 centímetros de la esquina de Treinta y Tres; 44 metros 32 centímetros al Oeste, lindando con la Sucesión Lecoq; 12 metros 10 centímetros al Norte, con la Sucesión José A. Ferreira, y 44 metros 32 centímetros al Este, confinando con la Sucesión Bauzá, formando en este costado y a los 5 metros 18 centímetros del frente, un martillo saliente que mide 55 centímetros al Sud, 9 metros 52 al Este y 30 centímetros al Norte. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1392 serie "B 1938"); 3.o Que serán de cargo del comprador los gastos y comisión del remate importe de certificados y demás gastos y honorarios de escrituras; 4.o Que el expediente en el cual se decreta este remate se encuentra de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados; 5.o Que se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Jl.1.o-5428-v.jl.17.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con GERONIMO ASHFIELD. Ejecución de prenda", remataré el día 13 de Julio a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un surtidor S. I. A. M Block 88, de 20 litros, número 821112; un tanque de 1.750 litros 983 y un tablero S. I. A. M. "Lincoln", completo, número 015. Ha sido habilitada la feria.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón, 696 — Teléf. 8 - 71 - 78

$7.00 Jl.1.o-6159-v.jl.12.

EDUARDO A. RAIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JACOBO ERNESTO PARKER. Sucesión" (Lo. 39. Fo.37) se hace saber que el día 29 de Julio próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación y por el martillero don Eduardo A. Raiz, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil quinientos pesos (pesos 6.500.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 22981, de este Departamento, que forma parte del solar señalado con el número 2 del lote letra "O" manzana oficial número 1038 en el plano de 15 de Febrero de 1897, del ingeniero Antonio R. Benvenuto y agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 140 metros 19 decímetros cuadrados deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Maldonado donde sus puertas se señalan con los números 2112 y 2114, entre las de Joaquín Requena y Municipio, distando de ésta 12 metros 50 centímetros, por 16 metros 32 centímetros de fondo en cada uno de sus lados paralelos, al Este y al Oeste, lindando con los solares 3 y 1 respectivamente, y por el Sur, con el resto del solar 2, de Carmen A. Deferrare. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los autos respectivos, así como los títulos del inmueble a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso); 4.o Que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Montevideo, Junio 24 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$37.50 Jn.28-6079-v.jl.14.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo

JUDICIAL

(Feria habilitada). 2 solares y sus mejoras. Casillas de 1 y 3 habitaciones y cocina, con una área total de ambos de 1018 metros 60 decímetros. Remataré en su ubicación, Estación Manga, calle Las Flores números 443|135, el día 10 de Julio a la hora 15 y 30, sobre la base de $ 611.16. En un todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, doctor Luis Gravina Ortiz, dictada en los autos caratulados "Compañía Bao", Deambrosis Hermanos contra LUIS MORENO. Reconocimiento de firma" (N.o 25 F.o 67. Lo. 2.o), se hace saber al público que el día 10 de Julio del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se sacará a remate público, por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, presidiendo el acto el señor Alguacil Ad-hoc, don Enrique Martínez asistido del suscripto Actuario ad-hoc los siguientes inmuebles y mejoras que contienen, propiedad del demandado: Dos solares de terreno unidos, con las construcciones, que consisten en dos casillas empadronados, en conjunto, con el número 91490, ubicados en la 17.a sección judicial de Montevideo señalados con los números 483 y 184 en el plano del agrimensor Uhalde Pittaluga, de Mayo de 1920, compuestos, en conjunto, de 1018 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 20 metros al N. O., de frente a la calle Las Flores, entre las de Viera y Achar; 50 metros 94 al N. E., lindando con el solar 185; 20 metros al S. E., limítrofe con los solares 208 y 209 y 50 metros 92 al S. O., con el 182. Se previene que 1.o La venta se realizará al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de $ 916.74; 2.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como garantía; 3.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Juan A. Cabrera 3667. — Alberto Brugnoni, Actuario Ad - hoc.

$33.80 Jn.25-5999-v.jl.9.

ALFREDO CARBAJAL

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, en los autos caratulados "Banco de San José contra MANUEL FIGUEIRAS Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día lunes veintiséis de Julio próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá por el martillero don Alfredo Carbajal, asistido del suscripto, a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del bien ubicado en esta sección judicial empadronado con el número 9108 de una superficie de cinco hectáreas mil trescientos dos metros, con sus mejoras que linda: por el Norte, con calle; al Este, con Sucesión Martín Willebald; por el Sur, Emilio Tobler, y Oeste, con Emilio Félix Colio. Se advierte que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador el que consignará el 10 o|o al serle aceptada su oferta, y que se ha habilitado el próximo feriado para las publicaciones. — Nueva Helvecia, Junio 25 de 1943 — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$21.00 Jl.1.o-6172-v.jl.17.

CARLOS A. DIAZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "MARIO ICASURIAGA Incapacidad", se hace saber que el día 23 de Julio entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos A. Díaz, por ante el Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate judicial, con la base de $ 2.822.87 una onceava parte indivisa de una fracción de campo y mejoras, sita en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, padrón 201, compuesta dicha parte de treinta y seis hectáreas, 5429 metros y 54 decímetros que linda en mayor área: al Norte, arroyo Molles Grande; Sur arroyo Molles Chico; Este, Isabel Yanes y Felipe de León y Oeste Andrés A. Icasuriaga. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Có-

digo de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado y que se habilitó el próximo período de feria judicial a los efectos de estas publicaciones. Se hace esta publicación por el término de veintidós días. — Florida, Junio 16 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$39.60 Jn.26-6022-v.jl.13.

J. SANDALIO IBARBURU e HIJOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — El día 14 de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, a las trece horas por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos caratulados "GUTIERREZ ADRIAN. Sucesión", se hace público que en la mencionada fecha, en el lugar de su ubicación, en Molles de Timote, se procederá por intermedio de los señores martilleros J. Sandalio Ibarburu e Hijos, con asistencia del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección judicial de Florida, a la venta en remate público y al mejor postor, lo siguiente: Vacunos: cuatro bueyes, 8 piezas ganado de cría, 7 vacas, 4 vaquillones, 12 terneros de año, un reproductor Durham. Lanares: 37 ovejas servidas, 24 borregos, 21 capones, 1 carnero merino. Yeguarizos: 2 yeguas, 2 caballos. Frutos: 2 bolsas de lana vellón fino, 1 bolsita de lana de cordero, 1 bolsita lana barriga, 1 bolsita de cerda, 50 cueros lanares, 5 cueros vacunos. Utiles: 1 arado Oliver número 22, 1 arado de mano, 2 rastras (una en buen estado), 1 banco carpintero, 1 máquina de alambrar, 1 zorra de chacra, 2 sulkys (uno de capota con arreos), 10 tablas de pino para esquila, 4 chapas de zinc, 2 ejes de zorra para barril, 1 carretilla de fierro, 1 batea madera para curar ovejas, 92 piques pino nuevos, 1 carro de vara desarmado, 1 volanta de cuatro ruedas y arreos, media chana de hierro, 2 tarros de 10 litros remedio Pur-Sang, 1 zorra aguatera con tanque, 1 medio rollo alambre para rienda, 1 rollo alambre número 17|15, 1 máquina hormiguicida, 1 cocina de hierro y sus accesorios, 1 batería de la misma y muebles y otros efectos que no se detallan por ocupar mucho espacio. En el mismo acto se rematará la renta del campo, compuesto de setenta y tres hectáreas, 68 áreas y 82 centiáreas, por el término de un año pagadero renta adelantada. En la venta de los semovientes, frutos y muebles y útiles y demás efectos, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe total de la compra. A tal efecto se ha habilitado la feria judicial. — Molles de Timote, a 20 de Junio de 1943. — R. Faustino Goldaracena, Juez de Paz.

$60.00 Jn.23-5912-v.jl.14.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Manuel López Esponda, dictada en los autos "ELIAS NASIFF. Quiebra", se hace saber al público que el día 10 de Julio y siguientes hasta su completa terminación, el martillero designado, señor Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Juez de Paz respectivo, procederá a vender en el lugar de su ubicación, Guaviyú de Sarandí, 9.a sección judicial de Salto, todas las mercaderías pertenecientes al fallido y muebles y útiles y semovientes inventariados de fojas 61 a 89 de los autos referidos. Se previene: 1.o Que la venta será al contado y al mejor postor, habiéndose habilitado las horas en que deberá realizarse dicha diligencia; 2.o Que a los efectos de las publicaciones y avisos del remate decretado, se habilita la próxima feria judicial. — Salto, Junio 21 de 1943. — Vitalino S Motta, Actuario.

$18.00 Jn.25-5990-v.jl.10.

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Guerra Martín con QUINTIN SOTO y ESTHER P. REBOLLO DE SOTO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 10. Fo. 552. N.o 108), se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Julio, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Dardo A. Araújo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los derechos y acciones que puedan corresponder a doña Esther Patricia Rebollo de Soto en las sucesiones de sus padres Felipe Rebollo y Primitiva Abrantes, en los siguientes bienes, o sean, en seis fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el número 339, situadas en la sexta sección judicial de este Departamento, señaladas con las letras B. C. E. F. G. H, en el plano del agrimensor Mascheroni, de 26 de Mayo de 1933 y que se se deslindan así: las fracciones B y C, dos hectáreas 2136 metros cada una, lindando, en conjunto por estar unidas: al Norte, con la fracción A; al Sur, con el arroyo del Sauce; al Este, con la fracción D, y al Oeste, camino vecinal en medio, con Pedro Umpiérrez. Fracciones E. F. G: dos hectáreas 2136 metros cada una y lindan en conjunto: al Norte, en dos líneas, con la fracción I y calle pública en medio, con la sucesión de Martín Figueroa; al Sur, con la fracción D; al Este, con la fracción H, y al Oeste, también en dos líneas, con don Silverio Soto y con la fracción I y en parte con la A. Fracción H: se compone de 19 hectáreas 8817 metros y linda: por el Norte, con sucesión de Martín Figueroa, calle pública en medio; al Sur, con el arroyo del Sauce; al Este, con Manuel Figueroa, y al Oeste, con las fracciones E, F, G y D del citado plano. Se previene que: 1.o La venta será al mejor postor; 2.o Los gastos de certificados y escrituras serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano Actuario el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación (auto 4607, Junio 12|943). — San José, Junio 8 de 1943. — Humberto Pou Actuario.

$48.00 Jn 17-5648-v.jl.5.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres
REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Fiscal Letrado contra ISABEL GADEA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el 28 de Julio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Ricardo Saralegui, asistido del señor Actuario "ad-hoc" don Lucas Brum, a la venta del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón 1755, ubicado en la manzana número 132 de esta ciudad y que linda: por el Norte, con Julián Jurí; por el Sur, calle Celedonio Rojas; por el Este, Sixto Queirós, por el Oeste, María Gregoria Lete. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación la que es de $ 400.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. C) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva serán de cargo del comprador. D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 16 de 1943. — José Chanes Miranda, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Jn.24-5952-v.jl.10.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 278 serie "T", a cargo de MODESTO RODRIGUEZ el próximo 15 de Julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Siécola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y cuatro mil doscientos once pesos ($ 64.211.00), un terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y tres mil novecientos sesenta, el que, según plano del agrimensor Federico Delgado, de Julio de 1905, consta de novecientos setenta y nueve metros ochenta y siete decímetros y se deslinda: 12 metros 33 centímetros de frente al Sudeste, a la avenida General Flores, edificio 2561|3|5, entre las calles Concepción Arenal y Rivadavia; 84 metros 06 centímetros al Norte, lindando con Juan Badoz; 83 metros 78 centímetros al Sur, con Francisco Piria, y 11 metros 05 centímetros al Oeste, con Esteban Bermejillo Falcón. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 27 de Mayo próximo pasado a $ 63.298.48 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos cuarenta y un centésimos ($ 47.489.41), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Parte del inmueble está afectado por la reciente apertura de la calle Marcelino Sosa, quedando obligado el comprador a escriturar a favor del Municipio la parcela expropiada; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 17 de 1943. — Armando Aresti Hervé Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.25-5979-v.jl.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1039 serie "B", a cargo de ROQUE y JUAN VLADISLAVICH VARGAS, CATALINA BENJAMINA VLADISLAVICH VARGAS DE SPIGNO, MARGARITA VLADISLAVICH VARGAS DE MUIÑOS, MARIO MUIÑOS, OLIMPIA VLADISLAVICH VARGAS DE LATORRE, ARTURO LATORRE, NICOLASA AMALIA VLADISLAVICH AGUILA DE CORLETO, MIGUEL ANGEL CORLETO y SANTIAGO RILLA, el próximo 19 de Julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil diecinueve pesos ($ 11.019.00), un terreno y mejoras en la cuarta sección judicial de este Departamento, padrón seis mil trescientos veintiocho, compuesto de una superficie de doscientos treinta metros cincuenta y ocho decímetros y deslindado: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno, edificio 916 y 918, entre las de Río Branco y Convención, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando: por el Este, con bien padrón 6.329 que fué de Manuela Pérez de Iriarte; por el Sur, con finca padrón 6.355 que fué de Martín Aguirre, y por el Oeste con la empadronada con los números 6.357, 6.358 y 6.327, que perteneció a la sucesión José Posch y Artigas. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.709.12 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el colector, pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos noventa y dos centésimos (pesos 8.546.92) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 8.546.92 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 23 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.28-6057-v.jl.8.

COMERCIALES

COOPERATIVA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS, S. A.
(C. U. T. C. S. A.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores accionistas para la elección de cuatro miembros titulares de Directorio y dos miembros titulares de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes, con arreglo a lo establecido por los estatutos sociales.

Dicho acto se efectuará el viernes 16 de Julio de 1943 en el local social, calle Sarandí 528, entre las 8.30 y 18.30 horas. — José Añón, Presidente. — Eladio Suárez, Secretario.

$1.60 Jn.30-6151-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores JOSE LOZANO y BONIFACIO F. GONZALEZ RODRIGUEZ, el comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Carlos María Ramírez número 300 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Bernardo Pérez López. — José Lozano. — Bonifacio F González Rodríguez.

$5.00 Jn.15-5568-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Acevedo Díaz 2706, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor CARLOS UBERFIL NAPOLI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Junio 24 de 1943. — Carmen C. de Conde, por Sucesión Domingo Conde. — Carlos U Nápoli.

$5.00 Jn.28-6087-v.jl.17.

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 14 de Julio próximo, a las 19 horas, en la sede social, calle 33 Orientales número 909, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general 2.o Renovación total del Directorio: elección de cinco titulares y cinco suplentes. 3.o Elección de la Comisión de Cuentas: 2 titulares y 2 suplentes. — Paysandú Junio 25 de 1943. — El Directorio.

$7 80 Jn.30-6320-v.jl.15.

VENTA DE PANADERIA

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido en venta nuestro giro mercantil en el ramo de panadería y confitería establecido en la calle Lima número 1368 de esta Capital a ENRIQUE DOMINGUEZ y JOSE CURRAIS Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación, a fin de que quienes se consideren nuestros acreedores concurran con los justificativos pertinentes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan Carlos Gómez número 1434, los días hábiles de 14 y 30 a 17 y 30 — Montevideo, Junio 23 de 1943. — Jesús Porteiro — Rogelio Gesteiro. — Evaristo Rabuñal.

$5 00 Jn 28-6062-v jl 17

VENTA DE CARNICERIA Y LECHERIA

El señor Francisco Esmoris venderá al señor CARLOS ALBERTO DOLDAN DEFENTI el establecimiento comercial en los ramos de carnicería y lechería denominado "Primer Mercadito del Boulevard" situado en esta ciudad, con frente al bulevar General Artigas número 2997|99 Se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho domicilio en los días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio de 1943. — Francisco Esmoris — Carlos A. Doldán.

$5.00 Jn.29-6100-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte. Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO CANEDO el almacén de comestibles, frutas y lechería situado en la calle Paraguay número 1642 (bis). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 23 de 1943 — Carlos A Doldán. — Francisco Canedo.

$5.00 Jn.28-6056-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ADOLFO MARTINEZ mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y productos de granja tengo establecido en la calle Simón Martínez 136 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — Ruben Piffaretti. — Adolfo Martínez.

$5.00 Jn.28-6053-v.jl.17.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a JESUS MARTINEZ, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el solar que, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento y señalado con el número 7, con 10 metros de frente a la calle Comercio, según plano del agrimensor Jaime A. Rotet de Enero de 1924, compuesto de un área de 442 metros 40 centímetros cuadrados, empadronado con el número 114.704 — El propietario.

$8.78 Jn.21-5757-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que con intervención del escribano Ricardo Payssé Rolando se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad comercial que bajo la razón social A. Rey Zambra y Compañía giraba en esta plaza avenida Carlos M Ramírez número 916 en el ramo de fábrica de galletitas retirándose de la misma el señor Luis Clulow haciéndose cargo del activo y pasivo los otros socios señores ALFREDO REY ZAMBRA y RAUL FERNANDEZ A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo Junio 14 de 1943. — Luis Clulow — Raúl Fernández. — A. Rey Zambra.

$6 00 Jn.18-5714-v.jl.7.

AL COMER...

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma "García Hermanos" ha prometido en venta el negocio de almacén y venta de frutas y verduras sito en la calle General Luna número 1251, al señor ARMANDO GIRIBALDI (hijo) Los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al contador público J T Suquilvide, 25 de Mayo 477 (escritorio 20) Horario: 10 a 12 horas — García Hermanos — Gregorio Pedro García Trapolini. — Francisco García Trapolini. — Armando Giribaldi (hijo).

$5.00 Jn.18-5637-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678 hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Colorado 1971, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor OSCAR GUILLEN y desligándose de toda obligación el señor José Santiago Veiga. Se hace la constancia que lo que adeude el señor Veiga deberá abonarlo él personalmente. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 16 de 1943 — Oscar Guillen. — José Santiago Veiga.

$5 00 Jn 18-5620-v jl.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "PRODUCTOS VETERINARIOS NOLL HERMANOS S. A." el activo y pasivo de la Sociedad "Grandes Establecimientos Tacuarí de la firma Barreto y Etcheverry integrada por los suscriptos, que explota el ramo de veterinaria ganadería avicultura, apicultura representaciones nacionales y extranjeras en general, importaciones etc. y tiene su domicilio en la calle Mercedes número 1251 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días en la calle La Paz número 1080 sede de la firma compradora — Montevideo Junio 15 de 1943. — Heraclito Eusebio Barreto — Juan Antonio Etcheverry Vignart.

$6 00 Jn 18-5713-bis v.jl.7.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 27 inciso A) de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 11 de Julio próximo venidero la que se verificará en el local del Club Florida de esta localidad, a las 13 horas, a objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de asamblea anterior. 2.o Enterarse del balance y la memoria que de acuerdo con el artículo 20 inciso H) presenta el Directorio 3.o Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1943-1945 (30 de Junio). — Florida, Junio 16 de 1943. — Alejo F. Guichón, Presidente — Alcides B. dos Santos, Secretario.

$6.00 Jn.18-5728-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido vender a la señora AIDA A. RIBEIRO DE CARBAJALES mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tengo establecida en la calle Asamblea 4552. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — Víctor Pirolli. — Aída A. Ribeiro de Carbajales.

$5.00 Jn.21-5739-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta al señor AURELIO LANDABURU mi casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecida en la calle Gutiérrez 3509 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Junio 14 de 1943 — Elvira D de Bellumini — Aurelio Landaburu.

$5.00 Jn.21-5740-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta al señor EDISON CONDINS mi casa de comercio que en el ramo de mercería tengo establecida en la calle Uruguay 808 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina — Montevideo Junio 15 de 1943 — Chaine Yaffe. — Edison Condins.

$5 00 Jn 21-5741-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el activo de mi casa de comercio denominada "Pensión Vernet" establecida en la calle San José 908 al señor JOSE PEREZ LOPEZ Los que se consideren con derechos deben ocurrir a la calle Soriano 1168, a sus efectos. — Malvina del C de Vernet. — José Pérez López.

$5 00 Jn 21-5726-v jl 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público que en escritura de hoy, autorizada por el escribano Ortiz Urrutia, vendí a RAYMUNDO ROMAN GOMEZ, que se hace cargo del activo y pasivo el comercio que tenía en Estación Bañado de Medina 11.a sección de Cerro Largo en los ramos de almacén tienda y bebidas alcohólicas y que giraba bajo mi nombre — Melo, Junio 12 de 1943 — Jorge F Adda

$5 00 Jn 21-5723-v jl 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por intermedio del escribano Juan R. Cruzado hemos prometido en venta a los señores CARLOS M. COMESAÑA y JUAN F. MARQUEZ la parte que nos corresponde en la casa de remates denominada "Gran Hotel de Ventas Alberto Salvagno" situada en esta ciudad calle Sarandí números 428 y 432. — Montevideo Junio 9 de 1943 — María del Pilar Salvagno de Terra — Célica Salvagno de Pedemonte — Albertina Salvagno.

$5.00 Jn 21-5717-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio del balanceador público A Costas Cabezas Paysandú 1879 he contratado vender al señor ANTONIO TROYAS mi casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Pampas número 1999 esquina Venezuela, de esta ciudad notificando a todos los acreedores para que se presenten con sus justificativos durante el plazo de la ley — Montevideo Junio 16 de 1943 — Luciano Mainard. — Antonio Troyas

$5.00 Jn 21-5733-v jl 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de Omar Palumbo bulevar Artigas 3678 he resuelto vender mi casa de comercio en el ramo de almacén a favor del señor Gottlieb. Wolff Magnu sita en la calle 14 de Julio 1451 notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Junio 16 de 1943 — Ubaldo Nario — Gottlieb Wolff Magnu.

$5.00 Jn 21 5619-v.jl.10.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito número 425 de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

JOSE SAPINO. Domiciliado San Borja número 2316 de esta Capital, padrón número 131709, solar número 19, del plano levantado por el agrimensor M. E. Avilés en Febrero de 1928, con frente a la calle Isidoro Larraña y ubicado en la 11.a sección judicial.

$8.28 Jn.24-5918-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender, libre de obligaciones, al señor JUAN MANUEL SASTRE, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en esta ciudad, calle Colonia número 2361, esquina Duvimioso Terra número 1654. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, quienes se consideren acreedores deberán dirigirse dentro del término legal al escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 7). — Montevideo, Junio 21 de 1943. — Miguel A. García.

$5.00 Jn.24-5849-v.jl.13.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas comerciales "Co - In", Juncal 49, de esta ciudad, he contratado vender a favor de la señora HILDA NAVARRO DE LAFON mi casa de comercio sita en la calle Invernizzi número 306, esquina Agraciada. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en las oficinas arriba citadas. — Salto, Junio 15 de 1943. — Juan Silvio Firpo. — Hilda Navarro de Lafón.

$5.00 Jn.24-5890-v.jl.13.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he vendido a don ANTONIO MACHADO (hijo) el comercio de almacén y tienda instalado en la localidad de "Laureles", de este Departamento. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Edison H. Zunini, Santos Errandonea 286, de esta ciudad. — Salto, Junio 1.o de 1943. — Leopoldo A. Zunini. — Antonio Machado (hijo).

$5.00 Jn.24-5889-v.jl.13.

LA EMPRESA DEL HOTEL MUNICIPAL DE MERCEDES
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que hemos resuelto disolver y modificar la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "A. MORALES y COMPAÑIA", egresando el socio Antonio Morales e ingresando el señor Juan Arruti Diez. La nueva firma girará bajo la razón social de "Arruti Diez y Compañía" y continuará las operaciones de la anterior, entre las que se encuentra el Hotel Municipal de Mercedes. A los fines de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904, efectuamos esta publicación, a fin de que los acreedores verifiquen sus créditos en la Gerencia del Hotel Municipal de Mercedes. — Mercedes, Junio 17 de 1943. — Por "A. Morales y Compañía": Antonio Morales. — Por "Arruti Diez y Compañía": Juan Arruti Diez.

$6.00 Jn.21-5884-v jl.13.

TRANSFERENCIA DE BODEGA

Hago saber que he transferido, mediante arrendamiento, al señor MANUEL C. BUDETTI la bodega que giraba bajo mi firma en esta ciudad, bulevar Este, haciéndose cargo el señor Budetti de los créditos activos y pasivos de la misma, quedando citados quienes se consideren como acreedores a comparecer a mi domicilio calle General Artigas número 472, en esta ciudad dentro del término de treinta días para ser pagados. — Rosario, Junio 5 de 1943. — Manuel C. Budetti. — F. Barredo Llugain.

$5.00 Jn.22-5830-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto clausurar totalmente la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y anexos tengo establecida en la Cuchilla del Perdido, 13.a sección judicial de Soriano. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Cuchilla del Perdido, Junio 14 de 1943. — Francisco H. Huartamendia.

$5.00 Jn.22-5784-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles verduras y frutas tengo establecida en la calle Yaguarí número 2221, al señor JUAN MINETTI. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el comercio antes mencionado, dentro del término legal. — Gerónimo S. Carassale. — Juan Minetti.

$5.00 Jn.26-5984-v.jl.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "FARA y GAZZANI" giraba en esta plaza en el ramo de taller de zoquetes, establecida en la calle Estados Unidos número 1690. Se retira de la firma el señor Elías C. Gazzani, quedando a cargo del activo y pasivo el señor José Fará, por lo que se cita a los acreedores para que pasen por el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Fará y Elías C. Gazzani.

$5.00 Jn.26-5975-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con el objeto de disolver la sociedad de hecho constituída bajo la razón social de "Guardia Hermanos", para la explotación del comercio de mueblería, colchonería y anexos establecido en la finca número 4086, de la avenida 8 de Octubre, de esta ciudad, el socio industrial Pedro Guardia ha prometido vender su parte a su consocio don JOSE GUARDIA. A los efectos de la ley de 6 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación, previniendo a los acreedores que para regularización de sus créditos deben ocurrir, en el comercio aludido, al socio adquirente don José Guardia, que cargará con el activo y pasivo. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Guardia — Pedro Guardia.

$6.00 Jn.26-6004-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido al señor JACINTO RODRIGUEZ las existencias de la pizzería que tenía instalada en la avenida 8 de Octubre número 3160, de esta Capital. Acreedores en el mismo local. — Salvador Delgrosso.

$5.00 Jn.26-6010-v.jl.15.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he clausurado mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos giraba en este pueblo. Los que se consideren con derecho deben concurrir con los justificativos de sus créditos a mi casa en esta localidad. — Tupambaé Mayo 25 de 1943. — Ernesto Marín Sánchez

$5.00 My.27-4800-v.jl.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 30 de Abril de 1941 quedó disuelta totalmente, de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza, "BASARAB y SAN JUAN LIMITADA", con domicilio en Isla de Gaspar 2281 y que se otorgará por los socios la escritura de liquidación de los bienes sociales. — Montevideo, Junio 21 de 1943.

$5.00 Jn.25-5953-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que, por ante el escribano don Manuel F. Espasandín, hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza con la razón de "Pelegrinetti Hermanos", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio D. JUAN PELEGRINETTI (hijo). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Juan Pelegrinetti (hijo). — Eduardo Pelegrinetti.

$5.00 Jn.18-5685-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y público en general, que he prometido vender para el señor SOCRATES LUCAS la panadería de mi propiedad que gira en esta plaza bajo denominación "Panificación Artigas". — Melo, Abril 2 de 1943. — Inocencio García.

$5.00 Jn.15-5569-v.jl.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público la disolución del Laboratorio "Lenard" que giraba en esta plaza bajo la razón social "LUIS ALBERTO BRAVO y COMPAÑIA", en la calle Magallanes 1426, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 1336 de la calle Santiago de Chile (departamento 36, 9.o piso). — Montevideo, Mayo 28 de 1943. — Luis Alberto Bravo y Compañía.

$5.00 Jn.18-5621-v.jl.7.

SINDICATO URUGUAYO DE TERRENOS EN PUNTA DEL ESTE, LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, el Administrador convoca a los socios de la Sociedad "Sindicato Uruguayo de Terrenos en Punta del Este, Ltd." para la asamblea general ordinaria que se realizará en el chalet "Le paradou", en Punta del Este, el día 10 de Julio de 1943 a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior, aprobación de la memoria y balance anual, distribución de utilidades, informaciones del Administrador.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 21, se previene que la primera citación deberá formarse con quórum hábil que represente las tres cuartas partes del capital social y que, si en esa oportunidad no se lograra ese quórum, la asamblea se realizará 24 horas después en el mismo lugar con el número de socios presentes. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — Ingeniero Antonio Bergeron, Administrador.

$9.75 Jn.25-5977v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Gómez prometió vender su comercio denominado "Bar Rincón" establecido en la calle Zabala número 1400, esquina Rincón (ciudad), a la razón social "GOMEZ HERMANOS" constituída por los señores Manuel Gómez y Samuel Gómez. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisa a sus acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado Interviene "B. R. Y. C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Junio 20 de 1943. — Antonio Gómez. — Manuel Gómez y Samuel Gómez

$5.00 Jn.25-5954-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio del escribano Juan C. Viapiana, hemos prometido vender al señor JAIME CALAFAT la casa de comercio que en el ramo de representaciones en general gira en esta plaza, en la calle Carlos Roxlo número 1369. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del citado escribano, calle Sarandí 460. — Corbeira y Compañía.

$5.00 Jn.25-5966-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don Moisés Tondowsky ha prometido vender a don ENRIQUE SUAREZ el comercio que en el ramo de lechería y almacén de comestibles establecido en esta Capital, calle Yaguarón número 1474 Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó número 1309 (apartamento número 6). — Montevideo, Junio 16 de 1943. — Moisés Tondowsky. — Enrique Suárez. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$5.00 Jn.22-5804-v.jl.12.

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY, LIMITADA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley sobre sociedades de responsabilidad limitada, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Diamantino Méndez, el 25 de Mayo de 1943, la que en primera copia fué inscripta con el número 14, al folio 78 del tomo 2.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores Manuel Doblado y Fernando Rincón Gallardo, como únicos socios de la entidad comercial "Abbott Laboratories Uruguay, Limitada", cedieron sus cuotas sociales en la siguiente forma: A) El señor Doblado a la Sociedad "Abbott Laboratories International Company", del Estado de Delaware (Estados Unidos de Norte América); B) Y el señor Rincón Gallardo, a la Sociedad "Abbott Laboratories Incorporated", de Worth Chicago, condado de Lake, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América). En virtud de las cesiones referidas quedan las sociedades cesionarias como únicas componentes de la "Abbott Laboratories Uruguay, Limitada", cuyo gobierno y administración estará a cargo de la Sociedad "Abbott Laboratories International Company", con domicilio en la calle Miguelete número 1914, de esta ciudad, pudiendo esta Sociedad ejercer sus funciones por intermedio de mandatarios, habiendo designado apoderado al señor Manuel Doblado, por las dos firmas adquirentes. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — Manuel Doblado.

$12.00 Jn.25-5994-v.jl.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que procederemos a la disolución de la sociedad comercial y colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de artículos de tienda y mercería y de representaciones comerciales en general, bajo la razón social "Pacific - Import", con sede en la calle Florida 1209, y que transferiremos el activo y el pasivo de la misma a la nueva sociedad que integrarán bajo la misma razón social de "PACIFIC - IMPORT" los señores Pinkus Kanner y László Deutsch. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados en Treinta y Tres número 1279 (apartamento 5). Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Pinkus Kanner. — Roberto Ullmann. — Mauricio Gedper. — László Deutsch.

$7.00 Jl.3-6186-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678 he prometido vender a favor de los señores FRANCISCO GERVICKAS y JACINA STASYS, la casa de comercio en el ramo de almacén, establecida en la calle Francisco Bicudo 3886, de esta ciudad, autorizando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 27 de 1943. — Cayo Ricoy. — Francisco Gervickas. — Jacina Stasys.

$5.90 Jl.3-6258-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar, que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he prometido vender a favor de la señora MARTINA FLOR DEL MONTE DE RODRIGUEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Jaime Roldós y Pons 4249, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — José Ron. — Martina Flor del Monte de Rodríguez.

$5.00 Jl.3-6259-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Humberto Cantisani ha prometido vender a la SOCIEDAD INDUSTRIAL DINOL'S LIMITADA, integrada por los señores Nicolás, Luis A., Oscar, Mario A. y Julio César Perera Fernandez, el establecimiento comercial que en el ramo de confitería y anexos gira en esta ciudad, en la calle Dieciocho de Julio número 529, bajo la denominación de "Petit London", debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en dicho establecimiento comercial. — San José, Junio 30 de 1943. — Humberto Cantisani. — Nicolás Perera (hijo). — Luis A. Perera. — Oscar Perera. — Mario A. Perera. — Julio César Perera.

$6.00 Jl.3-6254-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don ANTONIO CHARIGIAN las instalaciones y maquinarias de la fábrica de cerrajes que tengo instalada en la calle Libres número 1586. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires 494. — Casimiro o Kazys Zigmuntavičius.

$5.00 Jl.3-6244-v.jl.22.

DISOLUCION Y NUEVA SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ricardo González Arce, se disolvió la sociedad "GILOMEN, KARLEN Y COMPAÑIA", que giraba en Montevideo, calle Arenal Grande número 2666 (bis), y con sucursal en Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), en los ramos de depósito de quesos, mantecas y demás productos de lechería e integrada por los señores Federico Gilomén, Herminio Osvaldo Karlen y Ricardo A. Greising. El activo y pasivo de la extinguida firma pasó a la nueva sociedad "Gilomén y Compañía" solemnizada por la misma escritura y que la forman los señores Federico Gilomén y Luis Alberto Gilomén Dietrich, la cual continuará las actividades de su antecesora. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Nueva Helvecia, Junio 21 de 1943. — Federico Gilomén. —Herminio Osvaldo Karlen. — Ricardo A. Greising. — Luis Alberto Gilomén Dietrich.

$7.00 Jl.3-6243-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

La sociedad que gira en esta ciudad en el ramo de almacén y despacho de bebidas bajo la razón social GONZALEZ y BENITEZ, integrada por los señores Guillermo González y Luis Alberto Benítez, será disuelta, comprándole el señor González al señor Benítez la parte que a éste le corresponde en la misma y haciéndose cargo del activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en el local de la sociedad, calle 18 de Julio esquina Alberto Méndez, dentro del plazo legal. — Colonia, Junio 26 de 1943. — Guillermo González. — Luis A. Benítez.

$5.00 Jl.3-6208-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi casa de comercio denominada "Del Globo", que tengo instalada en la calle Salto número 1153, en el ramo de panadería, confitería, fabricación y venta de helados, a don LUCIANO ORGAZ. En consecuencia, convoco a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten en dicho comercio con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — Emilio Veira.

$5.00 Jl.3-6245-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores RAFAEL JORDA y RODOLFO ANIBAL RUA, del comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenemos establecido en la calle Gobernador Viana 2700, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Rafael Jorda. Que de acuerdo con lo ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Rafael Jorda. — Rodolfo Aníbal Rua.

$5.00 Jl.3-6237-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor WASHINGTON ROQUE ALFONSO mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Peteroa 3165. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Sara Villagrán. — Wáshington R. Alfonso.

$5.00 Jl.3-6238-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor GARABET BAGDASARIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén gira en esta plaza, en la calle María Stagnero de Munar número 2301. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos en el expresado comercio. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — Garabet Bagdasarian. — Arakel Durajian.

$5.00 Jl.3-6231-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE G. RODRIGUEZ la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle Arenal Grande número 1568, en el ramo de almacén de comestibles y verduras. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Juan Otero. — José G. Rodríguez. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Jl.3-6225-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que de conformidad con las escrituras de enajenación suscriptas el 17 de Junio corriente ante el escribano don Jorge N Castro, las firmas Nicolás Peirano y Ernesto N Peirano vendieron sus respectivos establecimientos "Molino Americano" y "Molino Uruguayo" a la sociedad "MOLINOS PEIRANO, S. A." La sociedad compradora se ará cargo del activo y pasivo de las firmas enajenantes y, por consiguiente, de todos sus derechos y obligaciones, el día 30 del corriente, fecha en la cual las firmas Nicolás Peirano y Ernesto N. Peirano cesarán en su giro para iniciarlo la nueva entidad. Y a los efectos de la ley número 2904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1943. — Nicolás Peirano. — Ernesto N. Peirano. — "Molinos Peirano, S. A.".

$7.00 Jn.30-6154-v.jl.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber, a los efectos establecidos en las disposiciones del Código de Comercio (ley de 26 de Setiembre de 1904), que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "INDUSTRIA y COMERCIO INCOM" y la firma social de "Lew y Venditto". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 4812 de la avenida 8 de Octubre, dentro del término legal. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Luis Venditto. — J. Lew.

$5.00 Jl.3-6327-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la Oficina de Transacciones Comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre los señores Antonio Capel y Antonio Tamayo con el señor Rolando Modesto Franco, referente al café y bar ubicado en avenida Agraciada número 4026, de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del referido comercio el señor ROLANDO M. FRANCO. A los efectos de lo que precentúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Rolando Modesto Franco. — Antonio Capel. — Antonio Tamayo.

$5.00 Jn.25-5967-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace constar que la participación que representa el señor Angel Caorsi en el fondo comercial de la entidad "Caorsi Hermanos", sede: Departamento de Florida; giro: molino harinero y fideería y anexos: inscripción: número 80, folio 233, libro 1, Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, ha sido prometida en venta al socio señor ROMULO CAORSI, que asumirá las obligaciones inherentes a la calidad de socio colectivo del promitente enajenante, señor Angel Caorsi, por su participación contractual y la adquisición de su hermano Américo Caorsi. — Montevideo, Junio 22 de 1943.

$6.00 Jn.26-6052-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JOSE M. GARCIA CASTRO el comercio en los ramos de provisión de comestibles frutas y verduras establecido en la calle Arrieta número 3201, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Junio 16 de 1943 — Manuel Gende Pena. — José M García Castro

$5.00 Jn.22-5777-v.jl.12.

DISOLUCION PARCIAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Luis Bernasconi e Ignacio García han disuelto la sociedad "BERNASCONI y GARCIA" que tenían constituída y que giraba en el pueblo Santiago Vázquez 16a sección judicial de Montevideo en el ramo de hotel y restaurant y bajo la denominación de "Hotel de la Barra" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Luis Bernasconi A los efectos legales se realiza esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Ignacio García — Luis Bernasconi.

$5.00 Jn.22-5773-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Notificamos al comercio y al público en general que por intermedio del rematador y balanceador Luis F Méndez, con oficina en la calle Maldonado 1099, el señor Antonio Rodríguez, establecido con almacén y bar en la calle San Salvador 2149 esquina Joaquín Requena de esta ciudad prometió vender su comercio al señor HECTOR GALAN. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificatcivos de sus créditos en la oficina precitada, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Junio 24 de 1943 — Antonio Rodríguez. — Héctor Galán.

$5.00 Jn 28-6089-v.jl.17

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Conte Uruguay 1755, el señor Cipriano Suárez, establecido con café y bar con bebidas alcohólicas y horno de pizza en la calle Canelones número 800, constituye sociedad colectiva con el señor JACINTO SUAREZ para continuar la explotación del mismo comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1943 — Cipriano Suárez. — Jacinto Suárez.

$5.00 Jn.21-5693-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor MIGUEL WEISZ una máquina de carpintero "Universal" número 1010. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el comercio sito en la calle Florida número 1546, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Rodolfo Tillinger

$5.00 Jl 2-6196-v.jl 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Comunico al comercio y al público en general que con intervención del escribano Ramón Ricardo Pampín, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de taller de planchados establecido en la calle Bartolomé Mitre 1490, a favor de la señorita IRENE ELOISA DELEUZE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 26 de 1943. — Francisco Conde — Irene Eloísa Deleuze.

$5.00 Jl.1 o-6157-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores ARMANDO SINISCALCO y SIMEON LUIS MAYOR la casa de comercio que en el ramo de imprenta tengo en esta plaza calle Misiones número 1571 denominada "Talleres Gráficos Ariel". Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio referido dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Julio Femenía.

$5.00 Jn.18-5583-v.jl.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor JOSE PEREIRO IGLESIAS el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires número 452, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la casa de la calle Soriano número 1153 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Domingo Francisco y Manuel Turnes Rieiro — José Pereiro Iglesias.

$5.00 Jn.15-5567-v.jl.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Far" que con el ramo de "fábrica de tintas" giraba en esta Capital, calle Salto 1295, apartándose el señor Elbio Martínez y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor PABLO FAR MARTORELL. A los efectos legales, hacemos esta publicación rogando a todos los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos en esta Capital, Vázquez 1268. — Elbio Martínez — Pablo Far Martorell.

$5.00 Jn.18-5695-v.jl.7.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755 el señor José Fernández establecido con bar y bebidas alcohólicas en la avenida Italia número 2400 constituye sociedad colectiva con el señor ANTONIO RODRIGUEZ para continuar la explotación del mismo comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — José Fernández — Antonio Rodríguez.

$5.00 Jn.21-5692-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle 21 de Setiembre 3550, en los ramos de almacén y alcohólicas a favor de ALFREDO PIÑEIRO y MARIA E. PIÑEIRO DE PRACCA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 24 de 1943. — Angel Morales. — Alfredo Piñeiro. — María E. Piñeiro de Pracca.

$5.00 Jn.28-6086-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor del señor EDUARDO T. ZAMORA SALAVARRIA el almacén de comestibles y tratas situado en la calle Juan Paullier número 1239 (bis), de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 13 de 1943. — Zoppo y Martino. — Eduardo T. Zamora Salavarría.

$5.00 Jn.21-5691-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle [illegible] en los ramos de almacén y alcohólicas, a favor de la señora RACHELA ZOLKEVER. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 24 de 1943. — Carlos Sarotto — Rachela Zolkever.

$5.00 Jn.28-6085-v.jl.17.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco, casa 485 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, el jueves 15 de Julio corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Designación prevenida en el artículo 24 de los estatutos; 2.o Consideración de la memoria, balance e inventario y resolución sobre las utilidades; 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del Directorio (artículo 31) y de otro suplente en sustitución del doctor José L. Helguera que ocupa actualmente el cargo de titular y cuyo mandato termina; 4.o Elección de Fiscal Social y dos suplentes; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28 de los mismos estatutos.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, depositando en la contaduría las acciones o los certificados de su depósito en otros Bancos hasta la hora 11 del día sábado 10 del corriente. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — La Secretaría.

$12.00 Jl.1 o-6185-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, que la entidad "NEGRI y QUARTINO", compuesta por los señores Valentín Negri y Héctor Quartino, con domicilio legal en la avenida General Rondeau número 1566 y la firma "ERNESTO FERRARIO" que gira en esta ciudad, avenida San Martín número 2231, y la compone solamente el señor Ernesto Ferrario, explotando ambas entidades el ramo de fabricación, importación, compra y venta de balanzas y talleres metalúrgicos, han sido disueltas. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados, con sus documentos respectivos, a la escribanía Bovino, Cerrito 521. Se deja expresa constancia de que el activo y pasivo de ambas entidades pasará a la nueva entidad social "Negri, Quartino y Ferrario, Limitada", que se constituye por ante el escribano Próspero Bovino. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Valentín Negri. — Héctor Quartino — Ernesto Ferrario.

$7.00 Jl 1.o-6165-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Comunicamos que hemos resuelto constituir una sociedad colectiva y que aportaremos para su constitución las casa que giran en esta plaza en los ramos de modas y confecciones denominadas La Silueta, sita en la avenida 18 de Julio número 1265 propiedad de Ettore Caporossi, y La Mignonette, sita en la calle Constituyente número 1567 propiedad de Aleandra Caporossi. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — Ettore Caporossi. — Aleandra Caporossi.

$5.00 Jn.28-6066-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor CHAINI YAFFE mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería tengo establecida en la calle Médanos 1655. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a otdos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — Roque Capuano. — Chaini Yaffe.

J5.00 Jn.28-6054-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención 1488, hemos contratado vender a los señores MARTIN CAAMAÑO y DOMINGO CAMAÑO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Navarra número 1899, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Jesús Pet Romero y Manuel Camaño Leis. — Martín Caamaño y Domingo Camaño.

$5.00 Jl.1 o-6175-v.jl.20.

CREDITO RECIPROCO DEL URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Crédito Recíproco del Uruguay, S. A., para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio del corriente año, a las 18 horas, en su sede social, Río Branco 1386, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Exposición del señor Presidente del Directorio sobre las gestiones realizadas en uso de las facultades otorgadas por la asamblea de accionistas de 1.o de Marzo de 1943 y su aprobación por la asamblea; 3.o Integración del Directorio en titulares y suplentes; 4.o Nombramiento del Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Se previene lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, que para ejercer el derecho de asistencia los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones en la Sociedad o el recibo bancario de su depósito. — El Secretario.

$10.50 Jn.28-6064-v.jl.8

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad "JUAN J. MARTIGNONI y COMPAÑIA", que en el ramo de fábrica de carrocerías y herrajes tenemos instalada en avenida General Garzón número 2003, clausurando los negocios sociales. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que concurran con los comprobantes de sus créditos. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Juan J. Martignoni — Antonio Pascaretta.

$5.00 Jn.22-5783-v.jl.12.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1943 a las 17 horas en el local social, calle Angel Salvo 276. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Integración del capital social; 3.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina de la Sociedad, presentando sus comprobantes hasta el día 17 de Julio, inclusive. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — El Directorio.

$6.75 Jl.1 o-6162-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de garaje a favor del señor AGUSTIN BARCELO, ubicado en la calle Paraguay 1474. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Juan Suárez. — Agustín Barcelo.

$5.00 Jn.28-6088-v.jl.17.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir: paño negro azulado, forro de raso negro de algodón, entretela fina, botones corozo negros de 25 m|m., broches negros para cuellos, con destino a Talleres para la confección de cabures o capas de paño, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.5-6332-v.jl.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION DE TRABAJOS DE YESERIA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para trabajos de yesería e efectuarse en el cielo raso del salón de actos del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en los sellados correspondientes, en sobre cerrado, en este Servicio, el día 9 de Julio corriente a la hora 15, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.5-6321-v.jl.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 149
Compra de 8.000 durmientes de madera dura

Se llama a licitación para la provisión de 8.000 durmientes de madera dura, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 28 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.5-6302-v.jl.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Practicante de Medicina y Farmacia, Encargado de los Rayos X, del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (méritos).

Médico Ayudante del Servicio de Fisicoterapia del Hospital Pereira Rossell (méritos).

Médico Tisiólogo del Centro de Salud Pública de Flores (oposición).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Tapia, con Policlínica en La Pedrera (méritos).

Médico Adjunto del Centro Cardiológico del Hospital Maciel (méritos).

Los interesados deberán presentar las solicitudes en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso), hasta el día 2 de Agosto de 1943 a la hora 17. — Montevideo, Junio 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.5-6275-v.jl.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1922
Venta de escorias de carbón
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Julio de 1943 a las 16 horas, para la venta, por parte de esta Institución, de aproximadamente 800 m 3 mensuales de escorias provenientes de la combustión de carbón en calderas de vapor, durante el término de un año, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.5-6301-v.jl.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 1880
Cable bajoplomo de un par
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Agosto de 1943 a las 16 horas para proveerse de 250.000 metros de cable telefónico bajoplomo de un par, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.5-6274-v.jl.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 40544

Montevideo, Junio 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Corning Glass Works, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Corning, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VYCOR

para distinguir artículos de las clases...... (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.5-6272-v.jl.15.

ACTA N.o 40545

Montevideo, Junio 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Corning Glass Works, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Corning, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VYCOR

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.5-6273-v.jl.15.

ACTA N.o 5825

Montevideo, Junio 30 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la International Harvester Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aladores de balas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.5-6276-v.jl.13.

ACTA N.o 5284

Montevideo, Junio 30 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la International Harvester Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a embaladoras de recogedor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.5-6277-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 237

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de parador en la Isla Gorriti (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-6271-v.jl.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Julio 5 de 1942

4.a Sección

ANGEL SAMPEDRO MONTERO, 35 años, divorciado, artista, español, domiciliado Soriano 868, y CARMELINA FUEYO SUAREZ, 30 años, soltera, cubana, domiciliada Soriano 868.

7.a Sección

ARIEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes ... y JOSEFINA HERMIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1229.

8.a Sección

ANTONIO REY, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Tacuarembó 1923, y JOSEFINA BUTRICO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Tacuarembó 1923.

HECTOR PARRA AMORIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1430, y MARIA ANGELICA JUNCAL TOLEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1430.

15.a Sección

AGUSTIN ATILIO JORGE FARAVELLI, 31 años, soltero, educacionista, italiano, domiciliado Uruguay 1791, y SARA EDITH COTELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1791.

DOMAR CAMPOS, 27 años, soltero, telegrafista, brasileño, domiciliado en Durazno 2125, e ISABEL DE CARDENAS, 23 años, soltera, española, domiciliada bulevar España 2172.

ARMANDO PARODI, 31 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado E. Acevedo 1361, y AMALIA MAUTONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1378.

$2.00 P|p.-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL ANNUNZIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en

ella figura su apellido como Anúncio debe decir "Annunzio", que es la forma verdadera. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Jl.5-6315-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ELVIRA GARAY DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Jl.5-6294-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juèz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA TERESA GERMANO DE CHIAPPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.5-6280-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que don GASPAR MARENCO y don ADEMAR MARENCO, componentes de la firma "Gaspar Marenco e Hijo", se han presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado a este solo efecto. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$5.25 Jl.5-6318-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de la publicación de estos edictos. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 50 Jl.5-6270-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Jl.5-6316-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a María Esther y Amabilia Lema García, María Luisa, Dolores, Emma, María Elena, Rosa, Alejandro, Carmen, Sofía y Manuel García, Petrona Guichon, Herminia C. Mencias, María García de Vannet, José García, María Mira de García, María y Aída Viñas, Manuela, Josefa y José Varela, María Zabala y Adelina de la Piedra, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Jl.5-6267-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUASTINI DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jl.5-6281-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ROMANO MARIA AMELIA. Auxilitoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada María Amelia Romano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice "hija legítima de Ubaldo Romero" debe decir hija legítima de Ubaldo Romano. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Jl.5-6299-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA PEREYRAS o PEREYRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jl.5-6269-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA PRINGLES DE SERRATOSA o SERRATOSA CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.25 Jl.5-6317-v.jl.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASUNCION A. o ASUNCION AURELIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.50 Jl.5-6282-v.jl.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS NALLEN o MIGUEL NALLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, habiéndose habilitado la próxima feria menor a sus efectos. — Montevideo Junio 25 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$4.50 Jl.5-6314-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA MARIA o MARIA CACERES o CACERES DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habilitándose el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Jl.5-6306-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HARITCHET o HARICHET DE UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 24 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Jl.5-6307-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA SOSA DE DALISANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jl.5-6304-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MASSOLINO o MANUEL MASSOLINO SPINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 28 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.50 Jl.5-6278-v.jl.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Nuño Antonio Pucurull, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1943. — Nuño Antonio Pucurull, Juez de Paz.

$4.50 Jl.5-6279-v.jl.15.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "ARON COHEN CAPUYA. Quiebra" se hace saber al público que el día veintidós de Julio entrante, a las nueve y treinta horas y días siguientes que fueren necesarios, se procederá por el martillero don Carlos F. Aguirre, a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las mercaderías ocupadas en esta quiebra, en el lugar de su ubicación, calle Lavalleja esquina Ituzaingó, de esta ciudad, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe. Se previene que queda habilitada la feria menor próxima a los efectos de esta publicación y que las ventas se realizarán al contado. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Junio 30 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Jl.5-6303-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor ISRAEL PECHENIK el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Eduardo Acevedo número 1249, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Junio 29 de 1943. — Yervant Tchakidjian o Eduardo Chakdjian. — Israel Pechenik.

$5.00 Jl.5-6297-v.jl.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "VARELA y DOMINGUEZ", establecida con comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle José L. Terra número 2401, desligándose de la misma el señor Hilario Domínguez y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Varela. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Manuel Varela. — Hilario Domínguez.

$5.00 Jl.5-6298-v.jl.15.

COMPAÑIA "RECONS", S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos de la Compañía, se resuelve convocar la asamblea ordinaria de accionistas para el día 15 del corriente a las 18 horas, en el local de la Compañía "Recons", ubicado en la calle Agraciada 1906, con la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1943 e informe del señor Síndico; B) Asuntos entrados; C) Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

A fin de acreditar su personería los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia, hasta las 17 y 30 horas del 12 del corriente. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — La Secretaría.

$8.25 Jl.5-6293-v.jl.9.

MODIFICACION DEL ARTICULO 1.o DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA WATSON DE MAQUINAS COMERCIALES, LIMITADA".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Compañía Watson de Máquinas Comerciales, Limitada", solicitando la inscripción de la modificación del artículo 1.o de sus estatutos, por la que se cambia la denominación que tenía por la de "International Business Machines Company of Uruguay, S. A.", habiéndose proveído de conformidad por auto de fecha catorce del actual e inscripta esa modificación en el Registro Público de Comercio con el número 16 al folio 57 y siguientes del tomo tercero del Registro de Contratos. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

$2.00 Jl.5-6309-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle 24 de Setiembre 3550, en los ramos de almacén y bebidas, a favor de los señores ALFREDO PIÑEIRO y MARIA E. PIÑEIRO DE PRACCA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Angel Morales. — Alfredo Piñeiro. — María E. Piñeiro de Pracca.

$5.00 Jl.5-6268-v.jl.24.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 19 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Elección, por los señores accionistas tenedores de la emisión del año 1923, de un titular y cuatro suplentes de Directores; 4.o Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día viernes 16 del corriente a las diecisiete horas. — Montevideo, Julio 3 de 1943.

$16.58 Jl.5-6266-v.jl.19.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores FRANCISCO NIETO y JOSE R. MARTINEZ, para la explotación del comercio en los ramos de café, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en la calle Rivera número 2052, de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores Manuel Fernández y José R. Martínez, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 2 de 1943. — Francisco Nieto. — José R. Martínez. — Manuel Fernández.

$6.00 Jl.5-6296-v.Jl.24.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se efectuará el viernes 16 del corriente a la hora 17 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943; 2.o Nombramiento de tres Directores; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

A los efectos del artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1943. — El Secretario.

$10.50 Jl.5-6305-v.jl.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras. Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES

AL 30 DE ABRIL DE 1943

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 21.989.759.91			
B) Plata	" 682.456.20			
C) Vellón	" 244.877.72	$ 22.917.093.83		
2—Encaje Fiduciario		" 32.088.822.40		
3—Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 32.651.107.34		$ 87.657.023.57
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 12.463.181.52			
B) En Cambios Pag. a Disponer	" 55.950.00	$ 12.519.131.52		
2—Títulos y acciones		" 20.706.136.73		" 33.225.268.25
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 5.475.633.14		
2—Cuentas Corrientes		" 17.114.098.14		
3—Redescuentos Bancarios		" 1.459.429.22		
4—Valores Descontados:				
A) Vales	$ 21.311.469.10			
B) Conformes	" 823.589.91	" 32.135.059.01	$ 56.184.219.51	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos.—Cuenta Corriente		$ 17.846.551.29		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 4.957.214.10			

B) Garantías varias	" 673.395.57			
C) Por fallecimientos	" 534.467.69	" 6.165.077.36		
3—Crédito Industrial		" 6.062.966.01		
4—Crédito Rural		" 19.603.543.70		
5—Deudores en Gestión		" 503.595.50		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.856.438.63		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.259.781.44		
8—Cuotas Hipotecarias		" 652.86	" 55.298.606.79	
III.—[illegible] sales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 43.813.451.26		
2—Cuentas Internas		" 937.397.42		
3—Cuentas Transitorias		" 76.691.513.22	" 121.442.361.90	
IV.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 57.842.04			
Dependencias del Estado	" 6.457.675.97			
Municipios	" 13.195.30			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 260.01	$ 6.528.973.32		
2—Tesoro Nacional		" 4.434.708.97	" 10.963.682.29	
V.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, con Garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 6.468.643.89			
Municipios	" 1.677.229.96			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 3.476.478.32	$ 11.622.352.17		
2—Cauciones Oficiales		" 4.589.413.03	" 16.211.765.20	
VI.—Adelantos a Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos:				
A sola firma	$ 242.701.54			
Con caución	" 9.364.045.17		" 9.606.746.71	" 269.707.382.40
FIJO				
1—Inmuebles:				
A) Destinados a oficinas del Banco	$ 4.719.129.56			
B) Destinados a la venta	" 1.109.595.23	$ 5.828.724.79		
2—Muebles y útiles		" 56.138.55		" 5.884.863.34
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 3.545.409.79		" 3.545.409.79
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a/f de la C. de J. Bancarias. Ley 18-12-935				" 5.416.071.48
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 1.412.[illegible].72
Total del débito				$ 406.848.187.55

CREDITO

PATRIMONIAL			
1—Capital realizado	$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva.—Leyes 28-10-926 y 14-8-935	" 28.355.931.18		$ 88.355.931.18
NO EXIGIBLE			
1—Departamento de Emisión.—Ley 2-1-939, Art. 19, Inc. A)	$ 60.000.000.00		$ 60.000.000.00
EXIGIBLE			
I.—Depósitos a la Vista:			
1—Cuentas Corrientes	$ 42.792.526.72		
2—Depósitos a la Vista	" 2.418.003.67		
3—Giros a Pagar	" 674.914.71	$ 45.885.445.10	
II.—Depósitos a Plazo:			
1—Caja de Ahorros y Alcancías . . . . . $ 74.229.734.26			
2—Depósitos y Caja de A. a Plazo Fijo " 6.065.235.97		" 80.294.970.23	

III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:

1—Cuentas Corrientes de Corresponsales	" 19.034.478.00		
2—Cuentas Internas	" 5.110.677.40		
3—Cuentas Transitorias	" 77.138.180.50	" 101.283.335.90	

IV.—Depósitos del Estado y Organismos Oficiales:

1—Cuentas Corrientes Oficiales:

Cajas de Previsión	$ 2.906.965.78			
Dependencias del Estado	" 4.541.829.37			
Municipios	" 2.910.350.07			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 70.745.35	$ 9.429.620.57		
2—Depósitos Administrativos		" 398.453.12		
3—Depósitos Judiciales		" 5.027.033.20		
4—Retenciones Judiciales		" 13.464.41	" 14.868.571.30	

V.—Depósitos de Entes Autónomos del Estado:

1—Entes Autónomos		" 3.171.628.02	

VI.—Fondo para Rescate de Billetes:

1—Fondo de Reserva Especial. Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939, Art. 21.		" 1.799.952.55	" 247.303.903.10

TRANSITORIO

1—Cuentas de Administración	$ 602.368.95	
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias	" 755.198.16	" 1.357.567.11

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias.—Ley 18-12-935	" 5.416.071.48

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras	" 4.414.714.73
Total del crédito	$ 406.848.187.55

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.)—Créd. Agrícola de Habilitación. (Rec.)	$ 1.899.201.08
2—Documentos al Cobro.—Remitentes de Doc. al Cobro	" 7.048.725.31
3—Valores Depositados.—Depositantes de Valores	" 458.777.589.00
Total de cuentas de orden	$ 467.725.515.39

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio.

Enrique Arregui Labeque, Delegado del Tribunal de Cuentas.
Agustín Etcheverry, Subgerente a cargo de la Contaduría General.
Julio Carlos Netto, Secretario.
Raúl Daneri. Gerente General.

5307.—(Cuenta corriente).

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1943

ACTIVO			PASIVO	
Encaje—			Billetes emitidos	$ 150.797.301.40
Existencia en oro	$ 81.148.400.00			
Existencia en plata	" 3.920.000.00			
En el exterior	" 2.612.119.91			
Revalúo. — Ley 14 de Agosto 1935	" 3.116.781.49	$ 90.797.301.40		
Banco de la República— Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A.		" 60.000.000.00		
		$ 150.797.301.40		$ 150.797.301.40

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor	$ 150.797.301.40
Billetes por emitir	
Billetes emitidos	$ 150.797.301.40

En poder del Banco de la República	$ 32.088.822.40	
En poder del Banco de la República (Caja Nacional de A. y D.)	" 1.195.086.00	$ 33.283.908.40
En poder de otros Bancos		" 17.757.456.00
En poder del público		" 99.755.937.00
		$ 150.797.301.40

Vicente F. Costa,
Presidente.

C. A. Rodríguez Mallarini,
p. Jefe del Departamento

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General.

Raúl Daneri,
Gerente General
y en representación del P. E.

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas

5308.—(Cuenta corriente).

ACTA DEL ARQUEO DEL TESORO DEL DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA

PRACTICADO EL 28 DE ABRIL DE 1943

En Montevideo, a 28 de Abril de 1943, siendo las 17, hallándose en el local del Tesoro del Departamento de Emisión del Banco de la República el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, don Enrique Givogre, a [illegible] del infrascripto Secretario General y presentes los Consejeros señores doctor don Ricardo Vecino, don Roberto H. Barreira, doctor don Eduardo Jiménez de Aréchaga y doctor don Ramón Alvarez Lista; el Gerente General del Banco de la República don Raúl Daneri y el Jefe del Departamento de Emisión don Emilio H. Casalla, se procedió a verificar el arqueo del Tesoro, constatándose la existencia de las siguientes especies:

ORO:

2.010 bolsas con 1.000 libras esterlinas de $ 12.51	$ 25.145.100.—
110 bolsas con 1.000 alemanas de $ 12.25	" 1.347.500.—
40 ½ bolsas con 1.000 argentinas de $ 12.40	" 502.200.—
85 bolsas con 1.000 Artigas de $ 13.30	" 1.130.500.—
4.010 bolsas con 500 Aguilas de $ 25.72	" 51.568.600.—
103 bolsas con 500 brasileras de $ 28.10	" 1.447.150.—
600 monedas alemanas de $ 12.25.	" 7.350.—
	$ 81.148.400.—

Para constancia se labra la presente acta.

PLATA:

3.920 bolsas de $ 1.000.00 cada una..	" 3.920.000.00
En el exterior, en la Casa de Moneda y Especies Valoradas de Santiago de Chile, para ser reacuñadas de acuerdo con la ley de Enero 5 de 1942	$ 2.612.119.91
	$ 6.532.119.91

EMISION:

Emisión firmada:

4.000	Billetes de $	1.000.00 ...	$ 4.000.000.00
200.000	" " "	10.00 ...	" 2.000.000.00
520.000	" " "	1.00 ...	" 520.000.00
615.000	" " "	0.50 ...	" 307.500.00

Emisión sin firmar:

15.000	Billetes de $	500.00 ...	$ 7.500.000.00
300.000	" " "	100.00 ...	" 30.000.000.00
2.200.000	" " "	10.00 ...	" 22.000.000.00
2.450.000	" " "	5.00 ...	" 12.250.000.00
2.395.000	" " "	1.00 ...	" 2.395.000.00
2.600.000	" " "	0.50 ...	" 1.300.000.00

Emisión para extinguir:

20	Billetes de $	1.000.00 ...	$ 20.000.00
60	" " "	500.00 ...	" 30.000.00
1.600	" " "	100.00 ...	" 160.000.00
81.000	" " "	10.00 ...	" 810.000.00
279.000	" " "	5.00 ...	" 1.395.000.00
738.000	" " "	1.00 ...	" 738.000.00
450.000	" " "	0.50 ...	" 225.000.00

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Emilio H. Casalla,
Jefe del Departamento de Emisión.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General.

Raúl Daneri,
Gerente General
del Banco de la República.

5309.—(Cuenta corriente).

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía General de Fósforos Motevideana S. A.

Balance general al 31 de Marzo de 1941

Activo—

Activo fijo:

Terreno y edificio (menos amortización) ...	$ 407.868.21
Maquinarias y útiles (ídem ídem)	" 483.486.41
Material rodante (ídem ídem)	" 841.00
Instalaciones (Id., Id.) ..	" 1.00
Muebles y útiles (ídem ídem)	" 5.147.26
Acciones y títulos	" 984.361.41

Activo circulante:

Materiales, mercaderías en existencia y en tránsito y órdenes en ejecución	" 127.374.33
Estampillas Fiscales ..	" 27.971.44
Caja y Bancos	" 52.037.80
Deudores varios	" 224.827.38
Marcas	" 164.000.00
Acciones depositadas en garantía por el Directorio	" 35.000.00
	$ 2.512.916.27

Pasivo—

Capital autorizado pesos 2.500.000.00	
Capital suscripto e integrado	$ 2.200.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 10.937.21
Acreedores varios	" 84.491.27
Ganancias	" 182.487.79
Directorio por acciones depositadas en garantía	" 35.000.00
	$ 2.512.916.27

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$10.80 — 6091.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados hoy

Montevideo, Junio 28 de 1943.

Trámite Administrativo: Civil 1.er turno. Gastos de Oficina. Civil 2.o turno. Gastos de Oficina. Lignori de Cataldi Loreta con Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, Correccional 2.o turno. Gastos de Oficina. Soriano. Señor Juez Letrado con el de Paz de la 11.a sección. Morales Antonio P. Cuenta. Capital. Defensires de Pobres en lo Civil y Criminal. Gastos de Oficina. Durazno. Rogelio Rodríguez. Juez del 1.er distrito de la 3.a sección, pide su exoneración. Tacuarembó. Solicita un empleado eventual. Defensoría de Menores. Gastos de Oficina. Durazno. Gastos de Oficina. Canelones. Gastos de Oficina. Correccional 1.er turni. Gastos de Oficina. Rocha. Solicita reparaciones en máquina de escribir. Paysandú. Vecinos de la 6.a sección solicitan la creación de un nuevo Juzgado de Distrito. Canelones. Señor Juez Letrado con el de Paz de la 5.a sección. Denuncia. Salgado Dardo. Solicitud. Soriano. Junta Departamental. Consulta. Durazno. Escribano Juan Gregorio González. Revisación de su Protocolo. Año 1941. P. de la R. Denuncia con el Juez de Paz de la 11.a sección de Colonia. P. de la R. Proyecto sobre reglamentación de la profesión de Traductor Público. Colonia. Juez de Paz de la 12.a sección. Sumario. Escribanos Públicos. Jubilados. Joaquín O. Rodríguez. Jubilación. Oficina de Protocolos. Da cuenta que ha fallecido el Escribano don Conrado Zunino Rosas. Ibáñez Nélida. Denuncia. Hacienda 1.er turno. Exposición del señor Actu rio. P. de la R. Leyes y decretos. Tacuarembó. Exposición sobre medidas de conservación del edificio que ocupa el Juzgado Letrado de 1.a Instancia. Canelones. Escribano. Miguel E. Ormaechea. Revisación de su Protocolo. Año 1941. Tacuarembó. Juez de Paz de la 6.a sección. Solicitud. Banco de la República O. del Uruguay. Solicitud. Corte Electoral. Denuncia. Gfeller Rodolfo A. Denuncia. Canelones. Escribano Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto. Licencias. Durazno. Juez de Paz de la 3.a sección Licencias. Cerro Largo. Escribano Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto. Licencias. Cerro Largo. Alí Kardel Cuello Rodríguez. Jefe del Despacho. Licencias Moreira Torres Toribio. Jubilación.

Asuntos Contenciosos: Un recurso de casación en una causa por hurto. Una contienda negativa de competencia Rey mundo Ricci Fernández con Juan Pei rano. Luis C. Caviglia y Buenaventura Caviglia hijo con Carlos F. Ameglio. — Antonio Baliarda con Juan Alvarez Gran Juana Romero en los autos: "Romero Lucila con Sucesión Juan Firpo".

Montevideo, Junio 25 de 1943.

Trámite Administrativo: P de la R Remite una denuncia de la firma "Giannastasio Berta y Vázquez" solicitada por el Juzgado Letrado de Instrucción de 3.er turno. Tacuarembó. Pedro Epifanio (hijo). Cuenta. Canelones. Certificados Protocolos. P. de la R. Mensaje en autos "María Rosa Lettieri Tortorella de Balardini y Julio Balardini. Sucesión". P. de la R. En autos "Emilio Fontana con Enrique H. Aubriot", remite unos informes. P. de la R. Antecedentes relacionados con la suspensión del Sobrestante de la Dirección de Industrias, don Enrique Bouret. Correccional 1.er turno. Luis I. Roux. Auxiliar 3.o. Licencias. Iñiguez Taberner Agustín. Exhorto. Civil 5.o turno. En autos: "Sucesión Antanas o Antonio Petronis", solicita un informe. Cerro Largo. Gastos de Oficina. Hacienda 2.o turno. En autos "Oscar Olivera Acosta con el Estado", eleva un exhorto. Soriano. Señor Juez Letrado con el de Paz de la 8.a sección. Denuncia. Ferrazo Enrique y otro. Exhorto. Fisco Nacional con Gregoria Balbina Rodríguez. Exhorto. Mateo o Farabelli, Luis. Extradición. — Tinsky María Esther. Solicitud. Canelones. Regino Consoni. Cuenta. Anaurelino Rodríguez. Cómputo de servicios. Freire Fagúndez Braulio. Jubilación. Salto. Juez de Paz de la 4.a sección. Licencias. Soriano. Certificados Protocolos. Tacuarembó. Certificados Protocolos. Salto. Certificados Protocolos. Colonia. Certificados Protocolos. Rocha, Certificados Protocolos.

Asuntos Contenciosos: Una contienda negativa de competencia. Blanca Pardo de Garabal en autos con U. T. E. Un recurso de casación en una causa por xenetismo. Un recurso de casación en una causa por intento de violación. Un recurso de casación en una causa por muerte. Lita Rosa Fernández en autos con Alberto Cortés. Pedro Ricci con Pascual Barella. Un recurso de casación en una causa por hurto. Torres Mauricio y Torres Olivera o Torres Evaristo. Sucesión. Fisco con Bayardo y Cerizola. — José M.a Piñeyro. Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2690 AL 2711

Solicitudes despachadas el día 23 de Junio de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|17855, Sedalana S. A., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial para telar. 3.361.

7|17889, The Western Telegraph Co Limited. A, Inglaterra, Aparatos telefónicos a batería. 40.

7|17891, The Western Telegraph Co Limited. A, Inglaterra, Formularios impresos, 32.

7|17750, Pedro Cohen, A, Inglaterra Casimir de lana. 97.

7|17776, Linn y Cía., A, Inglaterra Cadenas y uniones para transmisiones. 222.

7|17806, Martelletti y Russo, A, Inglaterra, Casimires de lana. 472.

7|17532, Frechou Hnos. y Labat, A Inglaterra. Loza doméstica: platos, tazas, etc., 1.161.

7|17812, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América. Tejidos de seda artificial, 655.

7|17814, Garino, Fernández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.046.

7|17764, Alegre Sassón, A, Estados Unidos ed Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.217.

7|17873, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.276.

7|17875, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 1.235.

7|17811, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 477.

7|17765, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 718.

7|17788, Diggs y Macdevitt S. A., A, Inglaterra, Dry Gin, 713.

7|16623, Henderson y Cía. Ltda., C, Inglaterra, Jabones de tocador, 141.

7|16954, Juan Carlos Rinaldi, C. Inglaterra, Whisky, 1.854.

7|16459, Salomón Sabán, C, Inglaterra, Encajes y puntillas de algodón, 201.

7|17830, Curtiembre Suizo - Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de Bario en cristal, 1.317.

7|17822, García y Butrón, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 1.383.

7|17774, Coty S. A. A. de Perfumería, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales, 1.880.

7|17792, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alquitrán de pino, 987.

7|17791, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Asfalto de petróleo, 1.007.

7|17868, Internat. Harvester Export C., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para chassis de camiones, 304.

7|17767, A. Vieytes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Termómetros. 148.

7|17849, Lirio Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda para película cinematográfica, 4.

7|17854, Lirio Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 303.

7|17848, Lirio Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 188.

7|17845, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 145.

7|17841, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 137.

7|17345, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 800.

7|16454, Rodolfo Picardo, C, Estados Unidos de Norte América, Paped Ledger, 500

7|16650, Francisco Neulaender, C, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 200.

7|16589, Jacobo Nirenberg, C, Estados Unidos de Norte América, Piedras para yesqueros, 100.

7|16445, Juan Goldfarb, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de bijoutería, 100.

7|16609, Edmundo J. Angenscheidt, C, Estados Unidos de Norte América, Corsetería, etc., 500.

7|16641, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de Norte América, Corsetería, etc., 400.

7|16643, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño, 50.

7|16767, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de rayón, 100.

7|17402, Castillo y De la Fuente Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Corsetería, etc., 700.

7|16853, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Productos Max Factor, 500.

7|17565, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Productos de tocador, 300.

7|16447, Juan Goldfarb, A, Estados Unidos de Norte América, Arts. de bijoutería, 100.

7|17953, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Presas de acero (gastos), 18.

7|17952, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas de acero (gastos), 3.

7|17951, Frigorífico Aritgas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cable para electricidad (gastos), 3.

7|17950, Frigorífico Artigas S. A. A, Estados Unidos de Norte América Llaves de paso de hierro (gastos), 2.

7|17512, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Intereses, 607.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|17842, Castiglioni y L. Calcraft, A, Canadá, Whisky, 813.

7|17566, Freccero y Cía., C, Suiza, Encendedores de metal, 116.

7|17649, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Suiza, Armónicas de boca. (S. F. 7|16055), 116.

7|17659, Pittaluga y Escariz, C, Suiza, Zafiros blancos reconst., 116.

7|17454, J. Roger Balet, C, Argentina, Copas y adornos para mesa en vidrio, 377.

7|15927, Deli y Cía., C, Argentina, Anchoas y filet. (S. F. 7|11240), 63.

7|15929, Deli y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera y filet, 50.

7|17373, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Art. de metal plateado. (S. S. 7|16308), 75.

7|17378, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Art. cerámica para adornos, 75.

7|17507, Germán Garrido y Cía., C, Argentina, Paños para piso. (Sald. f. 7|2543), 50.

7|17561, Pedro Ferrés y Cía., C, Argentina, Pasas de uva. (Comp. f. 7|16805), 251.

7|17564, Pedro Ferrés y Cía., C, Argentina. Pasas de uva. (Comp. f. 7|16807), 126.

7|17567. Freccero y Cía., C, Argentina, Carteras de antílope y cuero, 75.

7|17621. Francisco López y Cía., C, Argentina. Anchoas en salmuera. (S. F. 7|15514). 377.

7|17624. Marcial Toupet y Cía., C, Argentina. Guantes de cuero para señoras, 75.

7|17640, Frechou Hnos. y Labat, C, Argentina. Bombillas, pavitas, etc., 75.

7|17641. Frechou Hnos. y Labat, C, Argentina, Jueg. de carpinteros surtidos. 50.

7|17642, Frechou Hnos. y Labat, C, Argentina, Muñecas, bebés, etc., 75.

7|17643, Rafael Melgarejo y Cía., C, Argentina, Ají en rama. (Comp. F. 7|16572), 126.

7|17682. J. B. Introzzi y Cía., C, Argentina, Mantas de lana, (Comp. F. 7|15947), 75.

7|17692, Edmundo J. Angenscheidt, C, Argentina, Art. de metal plateado para bazar, 75.

7|17727, Luis Caubarrére y Cía., C, Argentina, Guantes de rayón para señoras, 126.

7|17996, Carlos Scheck y Cía. "El País", A, Canadá, Papel blanco para diario, 5.

7|17997, Carlos Scheck y Cía. "El País", A, Canadá, Papel blanco para diario, 112.

7|17896, Sdad. Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", A, Canadá, Papel para diario con rayas de agua, 8.078.

7|17895, Carlos Scheck y Cía. "El País", A, Canadá, Papel para diario, 4.092.

7|17893, Taranco y Cía. S. A., C, Chile. Porotos, 3.052.

7|17884, Pesquera y Cía., C, Méjico, Garbanzos, 3.612.

7|17869, Ruvertoni Hnos., C, Méjico Garbanzos, 1.800.

7|17852, Taranco y Cía. S. Anónima, C, Méjico, Garbanzos, 1.800.

7|17831, Mateo Brunet S. A. C., B. Chile, Garbanzos, 2.021

7|17821, Ferro Hermanos, C, Chile, Porotos. (C. F. 7|17324), 3.

7|17816, Mateo Brunet S. A. C., B, Chile, Orejones, 1.352.

7|17790, Frigorífico Artigas S. A., B, Chile, Arvejas secas, 3.769.

7|17784, Mateo Brunet S. A. C., B, Chile, Porotos. (C. F. 7|16731), 21.

7|17783, Mateo Brunet S. A. C., B. Chile, Porotos. (S. F. 7|16732), 16.

7|17862, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Desnatadoras, 739.

7|17810, Puppo Hermanos S. Anónima, A. Estados Unidos de Norte América, Cerdas para zapatero, 212.

7|17748, Broquetas Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cintas para máquinas de escribir, 132.

7|17865, Radio Montecarlo CX-20. A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para radio transmisión, 694.

7|17753, Juan Carlos Fratelli, A. Estados Unidos de Norte América, Archivadores. 128.

7|17749, Broquetas Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Papel carbónico. 71.

7|17752. Juan Carlos Fratelli. A. Estados Unidos de Norte América, Papel transparente, 131.

7|17481, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Llantas de acero para locomotoras, 3.584.

7|17713, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Juntas de expansión, 67.

PLANILLAS N.os 2712 AL 2721

Solicitudes despachadas el día 24 de Junio de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|17992, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Argentina, Maíz desgranado para combustible, 4.309.

7|17991, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Argentina, Maíz desgranado para combustible, 4.389.

7|17993, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Argentina, Maíz desgranado para combustible, 4.400.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|17844, José Tuneu y Co., A, Portugal, Corcho, 6.522.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|17879, Frigorífico Nacional, A, Ind. Inglesa, Arpillera, 33.892.

7|17877, Frigorífico Nacional, A, Ind. Inglesa, Comisión. (arpillera), 32.

7|17881, Frigorífico Nacional, A, Brasil, Gastos, etc. (azúcar refinada), 146.

7|17273, Pedro Ferrés y Cía., A, Argentina, Lentejas, 1.293.

7|17938, Pedro Luis Pagani, C, Argentina, Cebada para forraje, 1.658.

7|17965, Cía. G. de Fósforos Montevideana, S. A., A, Argentina, Papel pegadas, 2.747.

7|17941, Andrés Solá (Agencia Rhodia), C, Argentina, Eter anestésico, 85.

7|17984, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Tarlatana en enyesados, etc., 8.493.

7|17946, Vicente y Luis Beltrame, A, Argentina, Semillas de hortalizas, 4.346.

7|17942, Andrés Solá (Agencia Rhodia), C, Argentina, Gardenal comp., etc., 699.

7|17902, Birabén y Cía., C, Argentina, Pasta dentífrica, 67.

7|17680, Coates Hnos., A, Argentina, Aparatos de refrigerac. eléctr., 99.

7|17782, West India Oil Co. S. A. U., C, Argentina, Globos de vidrio, 377.

7|17989, José Cittadino, C, Argentina, Huevos de gallina, 1.884.

7|17927, Segade Hnos. y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 10.639.

7|17930, Sibils y Cía., A, Ind. Británica, Felpudos de coco, 1.378.

7|17985, Andrés Aiello Sarraco, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.951.

7|17981, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Yerba, 144.

7|17959, Carlos Spangenberg, A, Brasil, Madera compensada de pino, 3.008.

7|16887, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tej. de seda artificial, 1.218.

7|17925, Ouri y Cía. A, Brasil, Tej. de algodón, 150.

7|16785, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tej. de algodón, 1.750.

7|17817, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tej. de algodón, 100.

7|17818, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tej. de algodón, 100.

7|17820, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tej. de algodón, 50.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|14498, Kodak Uruguaya Limitada, A. Estados Unidos de Norte América, Película, 5.

7|14496, Kodak Uruguaya Limitada, A. Estados Unidos de Norte América, Película, 25.

7|17966, Barrére y Cía., A. Brasil, Flete marítimo, 231.

7|17936, Pedro Cirigliano, C, Brasil, Madera de cedro, 947.

7|17940, Constantino Sánchez, A, Brasil, Tabaco en hoja, 502.

7|17957, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Madera compensada, 2.374.

7|17824, Mariño Hnos. y González, C, Brasil, Fariña, 400.

7|17829, Mateo Brunet S. A. C., C, Brasil, Fariña de mandioca, 1.179.

7|17890, Cooperativa Municipal de Consumo Ltda., A, Brasil, Yerba mate (flete), 92.

7|17758, Juan Pérez Valverde y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 363.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

7|17807, Marques, Rubio y Cía., X, Brasil, Yerba mate canchadas, 10.655.

7|17982, Adolfo y Herman Weissman, A, Argentina, Pelo de cerdo (gastos de fletes), 52.